



FELAFRANCOL

Balance económico y social 2024

Guiados por el sentir
cooperativo

CONTENIDO

**Presentación Junta
Directiva y Equipo humano**

1

Introducción

2 - 14

Balance Social

15 - 35

Gestión Financiera

36 - 51

Gestión Administrativa

52 - 63

Gestión de Riesgos

64 - 68

Excedentes

69 - 75



Junta Directiva

Principales

- Sandramaría Ramírez Mejía.
- Claudia Isabel Gómez González.
- Mónica Alexandra Orozco Hernández.
- Martha Lucía Cortés González.
- Jorge Enrique Achury Rincón.

Suplentes

- José Darío Pardo Paternina.
- Jose Juvenal Meneses Tovar.
- Nayibe Margaret Benítez.
- Henry Morales González.
- Edin Labarces Campo.



Equipo Felafranco

Gerente

- Claudia Solange Manzano Arroyave.

Contador

- Cristina Castrillón Agudelo.

Líder de crédito y cartera

- Nathalie Valencia Carvajal.

Área contable

- Diana Marcela Ortiz Delgado.
- Carlos Andrés Escobar Rivera.
- Marcela Montoya López.

Área de riesgo

- Carmen Leiva Martínez.

Área de bienes y servicios

- Johanna Lizbeth López Muñoz.
- Diana Carolina Salazar Jimenez.
- Karen Julieth López Perez.

Apreciados Delegados

XXX Asamblea General Ordinaria

Fondo de Empleados Lafrancol FELAFRANCOL

La Junta Directiva y la Gerencia de **FELAFRANCOL** presentan el **Informe de Gestión correspondiente al año 2024**, donde se pueden evidenciar las principales actividades sociales, comerciales, jurídicas, administrativas y financieras de la organización, todas ellas en articulación con el **Plan Estratégico 2021-2025**, y en cumplimiento con los objetivos misionales encaminados a garantizar la conservación y consolidación del modelo Fondista.

Con la directriz de la Junta Directiva para salvaguardar a **FELAFRANCOL** y a sus **asociados**, continuamos **cumpliendo con todos los compromisos normativos, tributarios, legales, la atención de productos y servicios, protegiendo la integridad de los asociados y del equipo humano de FELAFRANCOL**.

Atendimos las directrices normativas generales y las específicas que emitió la Superintendencia de la Economía Solidaria, se monitoreó la evolución del Fondo de Empleados, principalmente en lo referente a los niveles de liquidez de **FELAFRANCOL**, y al manejo de cartera y el Sistema de Administración de Riesgo,

- con la implementación en el 2017 del **SARLAFT** – Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo,
- con la implementación en el 2019 del **SARL** – Sistema de administración del riesgo de liquidez,
- con la implementación en el 2021 de **SARC** – Sistema de administración del riesgo de cartera,
- con la implementación en el 2022 de los modelos propios de **SARM**- Sistema de administración del riesgo de mercado
- y el inicio del desarrollo del modelo propio de **SARO**- Sistema de administración del riesgo operativo, debiendo ser actualizados periódicamente junto con sus matrices de riesgo conforme a la normatividad y atendiendo la naturaleza, tamaño y complejidad de nuestras operaciones.

Colombia experimentó una **recuperación económica en 2024**, impulsada principalmente por la demanda interna. El **crecimiento del PIB cerró en un 2% para 2024 y se proyecta en un 2,6% para 2025**. La **inflación**, aunque aún por **encima del objetivo del 3%**, mostró una tendencia a la baja, llegando al **5,8%** en **septiembre de 2024** y cerrando el año en **5,2%**.

El consumo privado, especialmente en bienes, y la recuperación de la inversión en infraestructura y maquinaria fueron los principales motores de crecimiento, la tasa de desempleo mejorando, sin embargo, aún hay afectación por la situación económica mundial, el impacto que pueda generar el cambio de presidente de Estados Unidos, por el estado de guerra en el viejo continente, a nivel nacional por la incertidumbre que ha generado el gobierno con sus proyectos de reformas laboral y en salud, suspensión de subsidios, los altos niveles de informalidad, temas políticos y fiscales en general.

En cuanto a la **inflación**, se espera que siga **disminuyendo, llegando al 4,21% en 2025 y al 3,65% en 2026**. La **tasa de desempleo cerró en un 10,2% para 2024, reduciéndose a un 10,0% en 2025 y a un 9,7% en 2026**.

Es importante destacar que la economía colombiana enfrenta desafíos, como la volatilidad en las condiciones financieras internacionales y los retos del ajuste fiscal. Sin embargo, **las proyecciones económicas para Colombia han mejorado significativamente para el cierre de 2024**.

A su vez la **DTF** que es el **promedio ponderado de las tasas efectivas de captación de los CDT a 90 días** que reconoce el sistema financiero a sus clientes y sirve como indicador de referencia relacionado con el costo del dinero en el tiempo, ha bajado en el último año de niveles del **12,63%EA al cierre 2023 a cerrar el 2024 en el 9,25%EA.**, consistente con la **tasa del Banco de la República** que disminuyó en ese mismo periodo desde **13% al 9,50%**, se prevé que continúe bajando la tasa de intervención, la cual, según Fedesarrollo, debería ubicarse en **6,75% al finalizar el año 2025**.



La tasa de créditos promedio en Colombia cerró en el año **2023 al 25,16%EA**, durante **el año 2024 tuvo descenso hasta cerrar con 20.79%EA**.



Algo similar sucedió con la **cartera hipotecaria** que cerró en **el año 2023 en 16,96%EA** teniendo también un comportamiento **decreciente para cerrar el año 2024 por debajo del 12%EA**.

En el 2024 debimos afrontar la permanente **disminución de asociados**, la **baja demanda de crédito** por los mismos, incremento en los perfiles riesgosos de crédito de los asociados, los altos costos de los depósitos en modalidad de cdats, las bajas tasas en el mercado para nuestras inversiones de los excedentes de tesorería y la fuerte competencia de los bancos en las tasas y plazos en la colocación de libre inversión.

Se requiere continuar con el seguimiento y monitoreo permanente de los principales indicadores de la economía nacional y mundial para tener una visión más acertada y prospectiva. Se demanda una mirada del panorama general en esta época tan compleja donde las decisiones y sucesos nos afectan a cada día.

Hacer seguimiento permanente a las variables y cambios que pueden afectar la entidad, los niveles de morosidad de la cartera, el conocimiento y la actualización de la información de los asociados, el desempeño de los sectores económicos, las coyunturas regionales, el riesgo cambiante en los activos, entre otros. No se escapa el seguimiento a eventos sociales y políticos, muy relevantes en el entorno de cualquier actividad económica.

Es imperativo continuar con la productividad de los activos y la generación de excedentes, pensar en estrategias innovadoras y en continuar con la transformación digital con seguridad de la información, mantener los asociados e incrementarlos, así como ofrecerles mejores servicios y evitar que migren a otros sectores, especialmente por precios o tasas, sin conocer a fondo los beneficios del balance social que es destacable y que poco conocen.



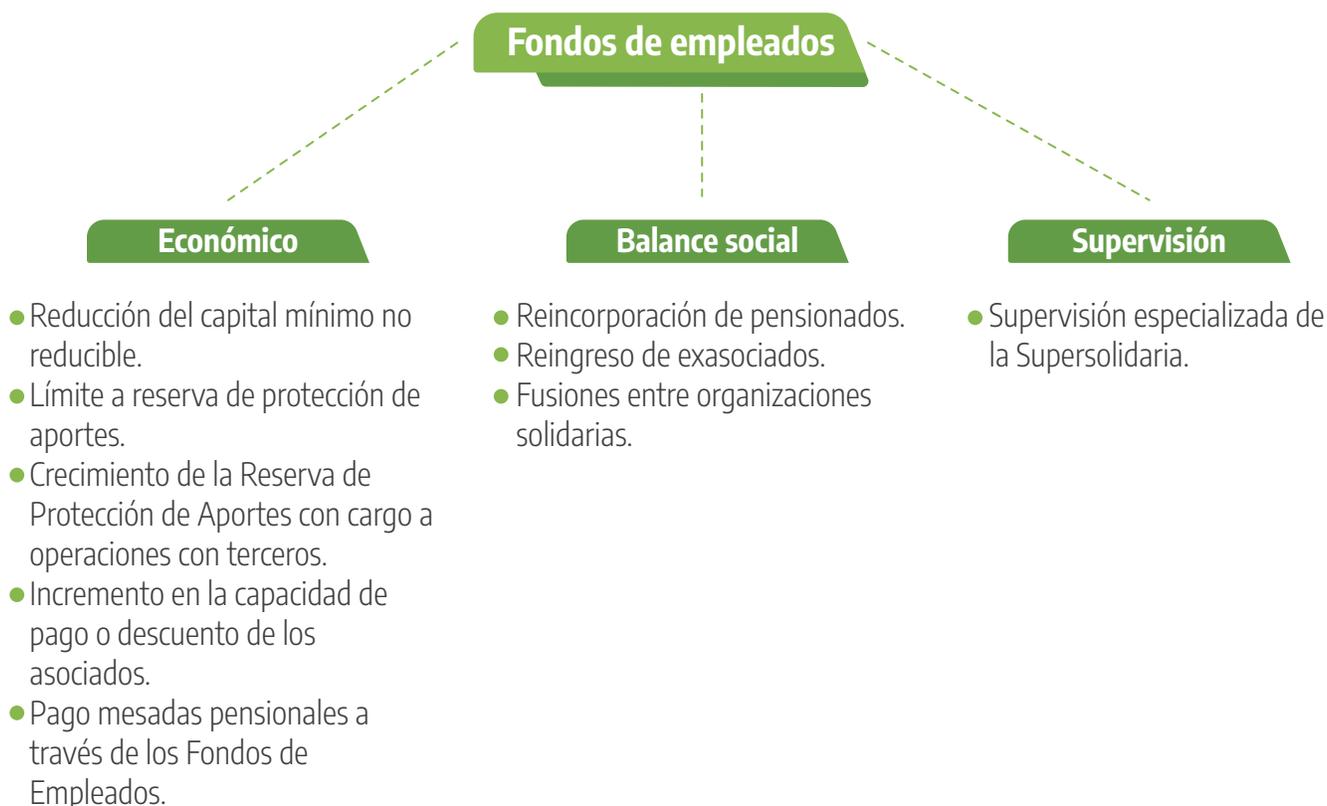
Sector Solidario



El sector se ha fortalecido permanentemente en la última década realizando actualización en sus directrices regulatorias conforme los riesgos y a las necesidades de las entidades para brindar sus servicios en forma eficiente y segura para los asociados.

En **el año 2024** continuó trabajando la **Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE**, en materia de representación, que marcaron el año destacándose:

Proyecto de ley No. 204 de 2023 – Senado / Proyecto de Ley No. 209 de 2024 – Cámara de Representantes: una vez este proyecto fue aprobado por el Senado, en el 2024, pasó su primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y actualmente está pendiente para su cuarto debate en plenaria de la Cámara. Cabe mencionar, que esta iniciativa busca beneficiar a los Fondos de Empleados:



Modelo de pérdida esperada



Como fruto de las mesas de trabajo y gestión realizada ante la Superintendencia de Economía Solidaria, Analfe, logró ajustes al Modelo de Pérdida Esperada con el objetivo de tener un modelo más amigable y cercano a la realidad económica de los Fondos de Empleados, lo que significó una reducción sustancial y material en las provisiones o deterioro individual de la cartera de crédito.

Modelo de balance social



Desde Analfe, se promovió la elaboración de un Modelo de Balance Social para los Fondos de Empleados para que a partir de la información que reportan se cree la herramienta en la Superintendencia. En diferentes reuniones se discutieron inquietudes sobre el modelo propuesto por Analfe. Tras precisar algunos aspectos del proyecto, la Superintendencia acogió completamente el documento, de modo que la información adicional requerida a los Fondos será mínima, ya que la mayoría de los datos están disponibles en la Superintendencia. Se está a la espera de que la Superintendencia emita el acto administrativo correspondiente, acogiendo el modelo para que los Fondos de Empleados puedan disponer de esta información tanto individual como colectivamente, de tal manera que se pueda cuantificar el impacto de las organizaciones en la sociedad.

Gestión para disminución o exención del ICA



Analfe tras varias reuniones y gestiones con las consejerías municipales presentó los siguientes avances en materia de lograr la disminución o exención del Impuesto de Industria y Comercio – ICA para los Fondos de Empleados de Bogotá, Cali y Barranquilla.

 **Cali** En el marco de su gestión, **Analfe** organizó un encuentro con el concejal de Cali, Carlos Pinilla y el alcalde de Cali, Alejandro Eder para discutir el Proyecto de Acuerdo que propone la reducción o exoneración del impuesto ICA para los Fondos de Empleados de la ciudad. El concejal Pinilla explicó que, al ser una iniciativa de la administración municipal, el proyecto debe ser aprobado por la Secretaría de Hacienda y el alcalde. Se contempla una disminución del impuesto de 16x1000 a 7x1000 u 8x1000. El proyecto cuenta con el respaldo de varios concejales y se espera que a comienzos del 2025 se realicen los debates correspondientes.

En aras de fortalecer la cultura de solidaridad generó espacios como las pasantías internacionales, nacionales, congreso nacional, los encuentros de contadores, del área de crédito, que permiten un crecimiento en conocimiento y en experiencia y el megaconcierto del sector solidario.

Se mantuvieron las mesas técnicas de los Fondos de Empleados con la Superintendencia de la Economía Solidaria, que permite participar en los análisis y seguimientos a temas de impacto a nuestro sector fondista.



FELAFRANCOL

Nuestro Fondo de Empleados es el soporte de nuestros **1.578 asociados y sus familias**, brindándoles el respaldo y el acompañamiento cuando más lo necesitan, innovando en productos y servicios y adoptando medidas para aliviar el impacto económico y social.

Felafrancol demostró ser un **Fondo sólido, innovador e inserto en la transformación digital**, con más facilidades y opciones para interactuar y conectar con los asociados, siendo empático y solidario con sus necesidades.

La Junta Directiva determinó mantener las tasas de interés de colocación vigentes y mantener el límite para la garantía de crédito aval, con el fin de incentivar la demanda de crédito para colocar los recursos obtenidos en las captaciones y atender el servicio de crédito para la cobertura de las necesidades de los asociados con tasas y plazos preferenciales.

La ejecución de la colocación de créditos estuvo en el acumulado al finalizar el año por debajo de la meta presupuestada, aunque se activaron las campañas en algunas líneas de crédito no fue suficiente para cumplir la meta, debido principalmente a la incertidumbre de los asociados en su permanencia laboral, en la disminución de sus ingresos variables y en la disminución de asociados.



Gracias a los asociados que siguieron confiando en su Fondo y encontraron en él alternativas de apoyo y financiación, por lo que en este año logramos una ejecución del 83% de la colocación estimada a través de campañas y estrategias, decreciendo en un 3% la cartera de asociados frente al año inmediatamente anterior.

En materia de auxilios se dio cobertura a las solicitudes agotando los recursos económicos del Fondo de Bienestar, utilizando en un alto porcentaje los recursos del Fondo Mutual Solidario y aunando esfuerzos de cara a los gastos operacionales.

Mantener la vinculación a Seguros La Equidad permitió extender los beneficios culturales y educativos de la Fundación de la Equidad a nuestros asociados, participando en los concursos de Pintura y del Cuento pensar solidario.

Una vez más al igual que en los años anteriores, se han logrado nuevas vinculaciones, la recuperación de ex asociados y la atención a la base actual mediante el acercamiento al participar en las actividades de la empresa, visitándolos en las sedes a nivel nacional y local, así como haciendo presencia en las áreas de trabajo, casinos, permitiendo mayor visibilidad, y reforzado con el programa de referidos, campañas dirigidas a los no asociados, campaña a los delegados para referir y entrega de material promocional e informativo permanente, sin embargo, no ha sido posible mantener la base social estable mostrando al cierre del ejercicio un pequeño decremento.

Contamos con niveles de excedentes de liquidez, los recursos captados se dirigieron al servicio de crédito, pero la demanda de crédito disminuyó lo que impacta directamente en los niveles de la cartera de asociados sin crecimiento manteniendo la participación en el total de activos y visibilizando nuestra gestión orientada al servicio de los asociados.

A continuación, revisaremos los rubros más importantes del **Estado de Situación Financiera:**



Ahorros voluntarios crecieron en el **2%** por valor de **\$34 millones de pesos.**



CDAT's tuvieron un crecimiento del **28%** por valor de **\$1.496 millones de pesos.**



Ahorros permanentes crecieron **3%** por valor de **\$126 millones de pesos.**



El **servicio de crédito** decreció en el **3%** por valor de **\$546 millones de pesos,** manteniendo la contribución al bienestar social y económico de nuestra base social.

FELAFRANCOL ofrece a sus asociados una tasa de interés de crédito promedio ponderada del **14.46%EA.,** representando ingresos por intereses de la cartera de los asociados por valor de **\$2.563 millones de pesos** con un **crecimiento del 11%** por valor de **\$257 millones de pesos** con respecto al año anterior, debido al aumento en la tasa de interés.



En las diferentes **modalidades de ahorro** en promedio se reconoció una **tasa de interés del 13.89% EA** que les representó a los asociados una suma de **\$927 millones de pesos** y entregó a sus **asociados en actividades, beneficios y auxilios** una **inversión por valor de \$579 millones de pesos**, equivalente a un **28% de un salario mínimo mensual legal vigente** pércapita.

Nuestros primeros estados financieros expresados bajo las normas internacionales de la información financiera - NIIF comparativos fueron con el corte 2016-2015, a partir de este corte continuamos cumpliendo con las normas. La Superintendencia de Economía Solidaria continúa con su minuciosa revisión a los estados financieros reportados y la aplicación de las políticas.

La Administración realizó la ejecución del año en acuerdo con la planeación estratégica incluyendo el **Plan Educativo Socio Empresarial - PESEM** para el **periodo 2021- 2025**, y dio cumplimiento al Código de Buen Gobierno.

Referente a la **prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**, hemos efectuado las actualizaciones según nueva normatividad en las políticas y manuales incluyendo la matriz de riesgos y se han ajustado e implementado los nuevos reportes periódicos internos con la Junta Directiva y ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) de nuestras operaciones de efectivo, de las operaciones sospechosas, por intermedio de los oficiales de cumplimiento principal y suplente nombrados en el 2021 y 2017 respectivamente, debidamente certificados y con permanente capacitación, utilizando el aplicativo de riesgos desde septiembre de 2019 en línea con nuestro ERP o software integral y sumado al servicio de consulta de listas restrictivas.

En el **programa de seguros** se continuó utilizando el sitio de autogestión de seguros en nuestra página web a disposición de los asociados así como la novedad de una opción de consulta de los servicios de prevención que tenga contratado cada uno de ellos y continuamos con el apoyo permanente del **corredor de seguros AON Colombia**, con el servicio del in-house de tiempo completo, manteniendo el control de las bases de asegurados, la oportunidad en la información a entregar al asociado, la oportunidad en la información a cargar para cobro, la ejecución de encuesta de propensión de compra de seguros, de campañas de ventas cruzadas, de campañas educativas, envío de mailing y publicaciones en redes mensuales, con la parametrización y mantenimiento del aplicativo Aon Mass - Sistema de gestión masivo de pólizas. Apoyo en las visitas a los asociados en las sedes, eventos y áreas para facilitar el conocimiento y acceso del programa de seguros de **FELAFRANCOL**.



Se llevaron a cabo **jornadas de capacitación con los cuerpos directivos, comités de apoyo, delegados y colaboradores**, con el fin de proporcionarles el conocimiento de los requerimientos y/o reglamentaciones y actualizarlos en cambios a los procedimientos actuales para permitir y apoyar que ejerzan sus funciones y responsabilidades con un nivel acorde a las exigencias del sector solidario, así como en la protección de datos y seguridad de la información.

Durante este año fueron necesarios los apoyos de profesionales externos como es la **asesoría permanente de un abogado externo** que permite la adecuada atención de los procesos jurídicos en contra o a favor del Fondo, la asesoría legal del sector solidario que permite la atención de requerimientos del ente de control y vigilancia la Superintendencia de Economía Solidaria, un abogado externo que se encuentra revisando los documentos que conciernen al proceder en materia laboral, un ingeniero de tecnología de la información para revisar, auditar, implementar controles internos en esta área.

En materia de comunicaciones a los asociados se continuó con el **servicio de agencia de comunicaciones**, permitiendo atender las **redes sociales Facebook e Instagram**, **actualizar permanentemente la información de la página web**, **diseño de 20 piezas mensuales para replicar vía correos electrónicos y redes sociales**, **implementar instructivos y tips en modalidad de videos cortos**, aplicar encuestas de servicio, obtener información sobre la efectividad de las comunicaciones en redes y vía correo electrónico y la trazabilidad de interacciones en la página web, al igual que el servicio de otro asesor para el diseño de portafolios de servicios y convenios, del informe financiero, otro asesor para la elaboración de videos de actualización de datos, bono de bienestar navideño y tarjeta de fin de año.

Continuamos con el **servicio de atención FelaboT** que sumado a la APP Felafrancol, a la Oficina Virtual, proporciona a los asociados medios de información disponibles permanentemente y desde el dispositivo que sea de su agrado y comodidad.

Implementamos la **tarjeta de afinidad** en convenio con entidades del sector solidario aplicando el principio de la Inter cooperación, para proporcionar disponibilidad de recurso permanente al asociado.

Se atendió un (1) requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria, sobre la **evaluación de cartera corte noviembre 2023**.

También, se acogieron las **visitas y recomendaciones de la Revisoría Fiscal**, de nuestros asesores en materia de riesgos, de nuestros asesores en protección de datos, asesores jurídicos y las recomendaciones de Analfe en buenas prácticas.

En el último cuatrimestre se contrataron los siguientes **desarrollos tecnológicos para implementarse en el 2025**: ahorro a la vista con reporte control, firma electrónica de documentos y contratos.

Queremos manifestarles que **FELAFRANCOL** con sus actuales niveles de Activos y de acuerdo con los pronunciamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria continúa con la contingencia de pasar al Primer Nivel de Supervisión, reflejándose en asumir más responsabilidades y enfrentarnos con la aplicación de mayores controles en nuestros servicios de ahorro y crédito, con la emisión y presentación de reportes de periodicidad mensual, a un incremento en la contribución anual al ente supervisor, así como el cumplimiento del régimen prudencial, entre otros aspectos.

Año 2025

Las perspectivas para el año 2025 muestran que el sector solidario con su capacidad especialmente de los fondos de empleados para adaptarse a un entorno cambiante la sostenibilidad del modelo de negocio, que se verá enfrentado a la reducción de las tasas de interés tanto activas como pasivas para participar en la reactivación de la economía.

Se pronostica una mayor competencia en el servicio de crédito, especialmente en la modalidad de libranza, debiendo vigilar cuidadosamente los riesgos que pueden materializarse en indicadores de mayor morosidad y menores márgenes de intermediación financiera.

En general, **el 2025 se presenta con desafíos controlados y perspectivas alentadoras**, así el sector solidario deberá adaptarse a este panorama aprovechando las oportunidades que se presenten y manteniendo un enfoque estratégico en la gestión financiera.

Se debe continuar en la búsqueda de brindar un servicio de crédito más ágil mediante los canales digitales no presenciales de atención a asociados en tiempo real que no solo les permita una mayor cobertura, calidad y seguridad de los servicios, sino que también disminuyan los riesgos y costos de los procesos manuales.

Aunque el año 2024 fue retador en la atención de los servicios en modalidad web para estar más cerca de los asociados y dar el cumplimiento en la promesa de servicio para que la obtención de los mismos tuvieran mayor facilidad y menores tiempos, ajustes permanentes del sistema integral de riesgos y en especial el de riesgo de cartera, seguiremos trabajando con pasión y ahínco para que este 2025 logremos coadyuvar al bienestar de nuestros asociados, a través de un servicio personalizado con calidad y oportunidad.

Continuaremos trabajando en las comunicaciones para que los asociados conozcan nuestros canales de comunicación, de información, el programa de seguros y convenios relacionados con el fin de que los asociados los conozcan y puedan protegerse ante eventualidades en sus bienes, su salud y vida.

Continuaremos con la ejecución de campañas segmentadas para lograr la vinculación de nuevos asociados y realizaremos una amplia difusión de la tarjeta de afinidad Felafrancol.

Seguiremos buscando incrementar el nivel de satisfacción de los asociados con su Fondo de Empleados, para que se sientan orgullosos de su Entidad.

La Gerencia y la Junta Directiva, continuarán con la transparencia y el compromiso de administrar eficientemente los recursos, brindando nuevos servicios, enfocados en atender las necesidades de nuestra base social y sus familias.

Los resultados alcanzados en el año 2024 dan fe de la confianza depositada por los asociados al elegirnos para continuar el trabajo de mantener en FELAFRANCOL el balance entre los servicios financieros, la entrega de los beneficios sociales y transferencias solidarias.

Agradecemos especialmente a nuestra empresa vinculante por brindarnos los espacios en sus actividades internas y el espacio para nuestra sede dentro de sus instalaciones en la ciudad de Bogotá desde finales del 2021 factor clave en nuestra gestión en dicha ciudad.

De igual forma, manifestamos nuestro agradecimiento a los integrantes de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, de los Comités reglamentarios y de apoyo, por su acompañamiento, compromiso y aporte en los procesos realizados en esta vigencia.

A los colaboradores de FELAFRANCOL, expresamos un reconocimiento especial por su esfuerzo, dedicación y contribución a la buena marcha del Fondo y al bienestar de todos los asociados.

Solidariamente,

SANDRAMARIA RAMIREZ
Presidente Junta Directiva

CLAUDIA SOLANGE MANZANO
Gerente



FELAFRANCOL

Balance Social



El Balance Social de FELAFRANCOL tiene como finalidad, poner de manifiesto la identidad de nuestro objeto social como empresa de economía solidaria, brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida durante la última vigencia, donde se resaltan factores de gestión administrativa, servicios, sostenibilidad, beneficios, ventajas, logros y retos de nuestro Fondo.

Los Fondos de Empleados están inspirados en una serie de principios que dignifican al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Con base en esta serie de principios presentaremos la forma en que **FELAFRANCOL** lleva a la práctica dicha filosofía a través de todas y cada una de las actividades que emprende, de los servicios que presta y de la forma en que gestiona la economía del bienestar de los asociados y sus familias.

Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria



“Los Fondos son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, de raza, de clase social, de posición política o religiosa.”

La razón de ser de **FELAFRANCOL** son sus asociados, congregados a partir de los principios de la solidaridad, la equidad e intereses socioeconómicos; estructurados como una empresa de la economía solidaria, que al **finalizar el año 2024 contaba con 1578 asociados.**





Decremento de 91 asociados frente al total de asociados al cierre del año 2023.

Principales causas:

- Mejoramiento de flujo de caja vía cancelación de obligaciones y utilizando los aportes y ahorros **23%**.
- Libranza con las entidades bancarias el **2%**.
- Motivos personales **24%**.
- Inconformidad con los servicios **3%**.

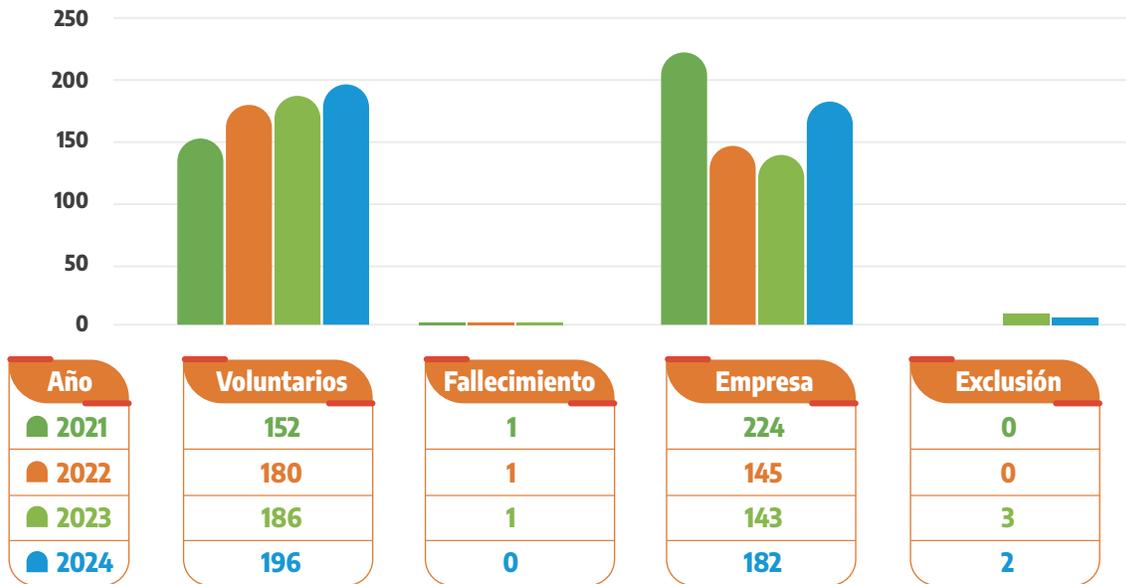
El 2024 permitió mantener la gestión para captar nuevos asociados tanto a nivel local como a nivel nacional y en las diferentes pagadurías, al realizar visitas presenciales a los asociados potenciales en las oficinas de las empresas vinculantes, obteniendo resultados positivos en la base social que se impacta anualmente. Sin embargo, ha mostrado en **este año una disminución en asociados y un incremento en la penetración terminando en el 63%**, resultando principalmente por los retiros de empresa y por el impacto en el flujo de caja de los asociados los cambios en sus condiciones laborales.

Ingresos y retiros de asociados



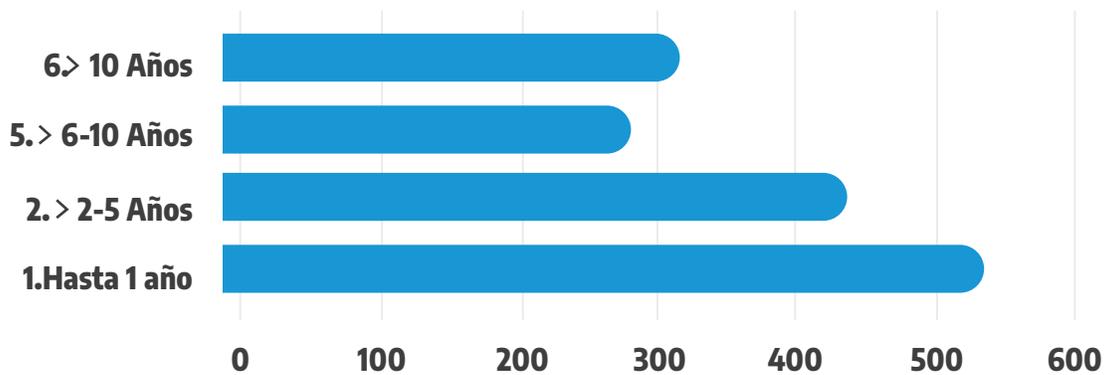
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Retiros	260	377	326	333	380
Ingresos	218	260	341	358	289

Causa de retiro asociados 2021 - 2024



La **antigüedad** de los **asociados** refleja que el **62%** de los asociados se encuentran en un **periodo menor a 5 años**.

Antigüedad de asociados - Dic/2024



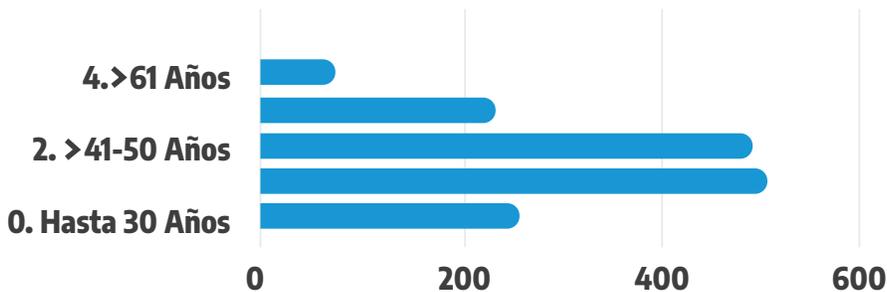
	1.Hasta 1 año	2.>2-5 años	5.>6-10 años	6.>10 años
No. de asociados	537	440	284	317

Nuestro impacto social y solidario es mucho más grande si a los 1578 Asociados con los que cerramos el año 2024, sumamos su grupo familiar, los beneficiarios directos e indirectos serían aproximadamente 9.500 personas, sin contar con otros beneficios para el país y la comunidad como lo son la generación de 10 empleos directos e indirectos como la Revisoría Fiscal, los asesores, los servicios externos y los capacitadores.

FELAFRANCOL por su trayectoria cuenta con un amplio conocimiento de su base social, que le permite otorgar grandes beneficios con un portafolio de servicios que se adapta a los perfiles de su población asociada. Su estructura administrativa, financiera y operativa utiliza como su fortaleza el descuento de nómina como principal mecanismo de recaudo, utilizando también otras alternativas como el débito automático, el PSE y el pago directo, para sus asociados pensionados y asociados por extensión.

La población de asociados es muy joven, encontrándose el 80% en el rango de menores de 50 años y solo 4% en el rango de mayores de 60 años. Convirtiéndose en una fortaleza para **FELAFRANCOL** al momento de contratar pólizas para la base social, con menores tarifas y menor posibilidad a requerir extra primas.

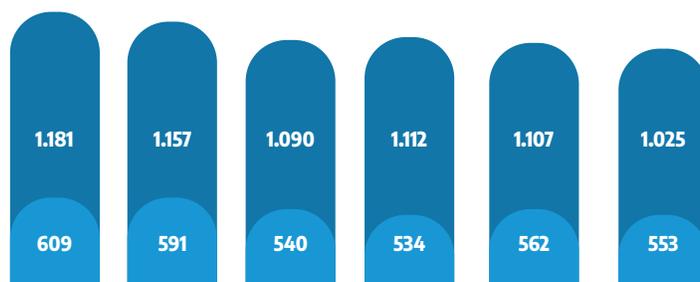
Rango de edad - Dic / 2024



	0.Hasta 30 años	1.>31-40 años	2.>41-50 años	3.>51-60 años	4.>61 años
No. de asociados	259	512	499	237	71

Distribución de la población por género:
El 65% => 1025 Asociadas y el 35% => 553 Asociados.

Asociados por género - Dic/2024



	1	2	3	4	5	6
 Mujeres	1.181	1.157	1.090	1.112	1.107	1.025
 Hombres	609	591	540	534	562	553

Segundo Principio: Control democrático de los miembros



“Las Fondos son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones”.

Asamblea general

La Máxima autoridad de FELAFRANCOL compuesta por Delegados que son elegidos por los asociados hábiles para un período de dos años y tienen la responsabilidad de conocer los informes anuales, aprobar los estados financieros, aprobar la distribución de los excedentes,





elegir la Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal, reformar el estatuto y contribuir con sus proposiciones y recomendaciones en el mejoramiento de nuestro portafolio y lo más importante informar a sus representados de todo lo acontecido y decidido en el desarrollo de la Asamblea y durante su periodo.

En la anterior Asamblea llevada a cabo el 2 de marzo de 2024, los delegados asistentes no presentaron recomendaciones.

Junta directiva

Elegida por **la Asamblea para períodos de dos años está compuesta por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes** que son convocados a todas las reuniones, de las cuales en el año 2024 se efectuaron 16 y las reuniones realizadas exclusivamente para la revisión de créditos, para revisión de manuales de Sarlaft y capacitaciones. Es la encargada de aprobar el presupuesto, los reglamentos y definir las políticas y directrices generales para administrar la entidad, así como establecer estrategias y fijar objetivos y metas claras que permitan alcanzar la **VISION de FELAFRANCOL.**

Se apoya en Comités permanentes nombrados y reglamentados por ésta, donde se destacan el Comité de Crédito, encargado de aprobar los créditos según las atribuciones fijadas, y otros Comités Sociales, que se encargan de gestionar la inversión de los Fondos Sociales y demás recursos aprobados en el presupuesto de gastos que están dirigidos hacia el bienestar de los asociados, sus familias, los empleados del Fondo y en general de la comunidad. Además, existen comités legalmente establecidos como el de riesgos y el de riesgo de liquidez como apoyo para el cumplimiento de sus funciones.



Gerencia

Nombrada por la Junta Directiva quien es su superior jerárquico, es el ejecutor del gasto y de las políticas y estrategias impartidas por la Junta Directiva, presentando periódicamente información sobre la evolución financiera, comercial, administrativa, legal y social, ésta a su vez es el superior jerárquico del equipo humano del Fondo de Empleados.



Cómite de control social

Es el encargado de velar por el cumplimiento de la gestión social del Fondo bajo las directrices de la Junta Directiva y además ser los garantes del ejercicio de los derechos y deberes de los asociados, velando especialmente por el pleno cumplimiento de los principios y valores solidarios en cada decisión, así como el diligente y transparente ejercicio de la función por parte de la Administración, que incluye la Junta, la Gerencia y los diferentes Comités.



Tercer Principio: Participación económica de los miembros



“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital del Fondo de Empleados. Por lo menos, una parte de ese capital es propiedad común del Fondo de Empleados. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo del Fondo de Empleados mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con el Fondo de Empleados; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.”

La participación económica en el Fondo de Empleados Lafrancol está orientada al beneficio y responsabilidad social constituyéndose en un deber, al brindar al asociado apoyo y acompañamiento en calamidades familiares, laborales, patrimoniales y situaciones imprevistas que requieran asistencia y solidaridad, ejecutándolo a través del Fondo Mutual Solidario y del Fondo de Bienestar Social, de los Auxilios, de la Previsión, Asistencia y Solidaridad, de las Actividades Sociales, con una inversión social en el año 2024 por \$575 millones de pesos.

	Auxilios y becas	\$203.318.000
	Previsión, asistencia y solidaridad	\$226.047.934
	Sociales	\$145.766.780

Total inversión social \$575.132.714

Fondo mutual solidario

Creado para brindar cobertura de manera oportuna a nuestra base social, alimentándolo con el aporte único al momento de la vinculación del 4% de un salario mínimo mensual legal vigente y el aporte mensual de todos los asociados, equivalente al 0,34% de un salario mínimo mensual legal vigente.



Costos por contribución 2024

Contribución	Vr. Fondo mutual	Fondo bienestar	Vr. Gasto	Total entregado	No. aux
 Auxilio calamidad	\$10.466.524	\$5.181.726	\$5.561.750	\$21.210.000	70
 Auxilio educación hijos	\$20.549.847	\$17.099.697	\$4.326.456	\$41.976.000	323
 Auxilio educación no formal	\$4.318.509	\$1.036.345	\$1.717.146	\$7.072.000	68
 Auxilio lentes	\$31.072.917	\$15.545.179	\$7.201.904	\$53.820.000	414

Contribución	Vr. Fondo mutual	Fondo bienestar	Vr. Gasto	Total entregado	No. aux
 Auxilio gastos notariales	\$14.427.749	\$10.363.453	\$5.108.798	\$29.900.000	46
 Becas asociados			\$36.600.000	\$36.600.000	30
 Becas hijos asociados			\$9.000.000	\$9.000.000	30
 Auxilio especialidad de calamidad	\$1.149.137	\$2.590.863		\$3.740.000	4
Totales	\$81.984.683	\$51.817.263	\$69.516.054	\$203.318.000	985

Auxilios

FELAFRANCOL busca fortalecer la atención de las necesidades relevantes de los asociados, como son el apoyo a la educación, la solidaridad en los eventos de calamidades, el estímulo a la excelencia académica de asociados e hijos. Los auxilios se actualizan anualmente de acuerdo con el salario mínimo mensual legal vigente.



Inversión de **\$154 millones** de pesos en auxilios.

Año 2024

981

Beneficiados
(Asociados y familiares)



30 becas otorgadas a los hijos de los asociados equivalentes al **50% de un SMMLV** cada una, por valor de **\$9 millones de pesos**.



30 becas otorgadas a los asociados equivalentes al **50% de un SMMLV** cada una, por valor de **\$37 millones de pesos**.

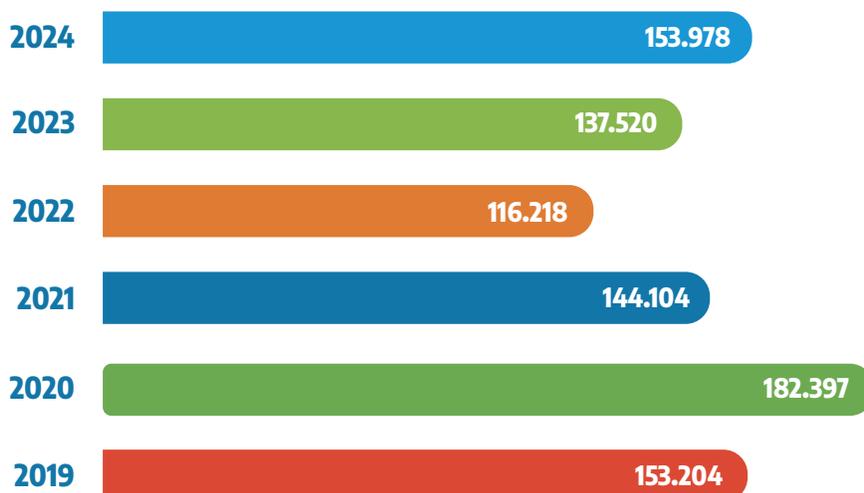


Apoyo a graves **calamidades \$4 millones de pesos**.

Beneficiarios 2024

Contribución	Asociado	Padres	Hijos	Cónyugue	Total
 Auxilio calamidad	31	16	12	11	70
 Auxilio educación hijos		0	323		323
 Auxilio educación no formal	18	1	48	1	68
 Auxilio lentes	294	50	48	22	414
 Auxilio gastos notariales	46				46
 Becas asociados	30				30
 Becas hijos asociados			30		30
Totales	419	67	461	34	981

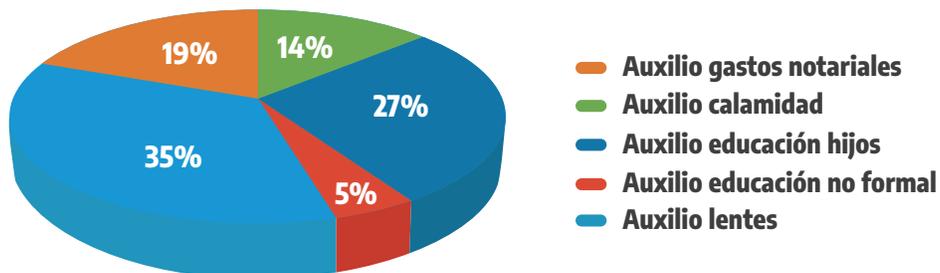
Histórico de inversión en auxilios 2019-2024



Auxilios otorgados año 2024

Contribución	Valor entregado	Cantidad de Auxilios	% Participación
 Auxilio calamidad	\$21.210.000	70	8%
 Auxilio educación hijos	\$41.976.000	323	35%
 Auxilio educación no formal	\$7.072.000	68	7%
 Auxilio lentes	\$53.820.000	414	45%
 Auxilio gastos notariales	\$29.900.000	46	5%
Total	\$153.978.000	921	100%

Distribución beneficios 2024



Para 2025, se actualizaron los valores por cada clase de auxilio en función al nuevo salario mínimo mensual legal vigente quedando así:



Auxilio educación hijos

\$142.000



Auxilio gastos notariales

\$712.000



Auxilio lentes

\$142.000



Auxilio educación no formal

\$114.000



Auxilio Calamidad

\$332.000

Previsión, asistencia y solidaridad

	Asociado	Vr. Invertido
 Servicios funerarios	1578	\$63.330.988
 Seguro de crédito	1023	\$77.574.286
 Seguro de vida	1578	\$85.142.660

Total previsión, asistencia y solidaridad **\$226.047.934**

Servicio funerario

Para atender uno de los momentos críticos de la vida como es el fallecimiento del asociado o de algún familiar y con el fin de dar protección y seguridad, **FELAFRANCOL contribuye con el 40% del costo del Plan Básico**, con la entidad prestadora del servicio **Los Olivos** con los Planes Exequiales Unión de Siempre 4 Integral Nacional – Unión de Siempre Oro Cali – Unión de Siempre Premium Bogotá para la cobertura del asociado y su grupo familiar básico en las instancias de casado o soltero y desde el mes de noviembre 2020 como una alternativa de servicio para los asociados con requerimiento de cobertura de salas de velación de más alto perfil en la ciudad de Bogotá con la Aseguradora Mapfre con la póliza exequial en el Plan Especial Dorado.

Seguro de crédito

Para brindar tranquilidad a los asociados y sus familias y sin costo para el asociado, el Fondo de Empleados contrata una póliza para asegurar los saldos de los créditos vigentes de los asociados, permitiendo que, al momento del fallecimiento del asociado, sus familiares queden sin obligaciones crediticias con **FELAFRANCOL**.

Seguro de vida

Beneficio que se brinda a los Asociados subsidiado en un 100% por FELAFRANCOL, con las siguientes coberturas:

- Vida, invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad. Valor asegurado **\$15.000.000.**
- Por muerte accidental, se recibe doble indemnización.
- Anticipo para enfermedades graves del **60% del valor asegurado.**
- Auxilio Funerario por valor de **\$4.200.000.**
- Bono canasta por valor de **\$400.000 mes** por los meses que resten de la vigencia.

Los asociados tienen la opción de incrementar el valor asegurado hasta **200 millones de pesos**, asumiendo el costo adicional con descuento a través de nómina, dicha póliza es extensiva al cónyuge.

Reclamación a las Pólizas de Asociados 2024

FELAFRANCOL, está presente brindando apoyo económico a través de sus pólizas y ahorros en los momentos de dolor por la pérdida de los seres queridos.

Durante el 2024, no se presentaron fallecimiento de asociados, por lo que no se hicieron utilidades de la póliza de vida asociados y de la póliza de vida deudores en esta oportunidad, se encuentra en estudio anticipo por enfermedad grave por valor de **\$9 millones de pesos**. Es de vital importancia que nuestros asociados mantengan actualizada la información de sus beneficiarios de todas las pólizas, servicios funerarios, y ahorros en **FELAFRANCOL**.



Sociales, recreativos y culturales

	Asociado	Vr. Invertido
 Bono de bienestar navideño	1420	\$142.713.480
 Asesorías jurídicas por estudio títulos	7	\$3.053.300

Total gastos sociales \$145.766.780

Cuarto Principio: Autonomía e independencia



“Las Fondos son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía del Fondo de Empleados.”

FELAFRANCOL goza del reconocimiento y apoyo de la compañía **LAFRANCOL**, entidad con la que se trabaja en un proceso continuo de mejoramiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, que nos permiten hacer sinergia en la búsqueda del bienestar de sus colaboradores asociados a **FELAFRANCOL**, lo cual redundará en beneficios para **LAFRANCOL**, **LAFRANCOL INTERNACIONAL** y **SYNTHESIS** en materia de **CLIMA LABORAL** y **PRODUCTIVIDAD**.

Parte del valioso apoyo recibido de las compañías tiene que ver con la posibilidad de acceder a las diferentes sedes, eventos corporativos y sitios de trabajo de las compañías, para efectuar reuniones informativas con los asociados y promover la vinculación al Fondo de los empleados nuevos, así como también el permitirnos el acceso a las cuentas de correo corporativos de nuestros asociados para mantenerlos informados y estar en contacto directo y permanente con cada uno de ellos. Este es un enorme valor agregado intangible del servicio a los asociados que se hace posible gracias a la colaboración de las entidades patronales.

El Fondo de Empleados reinvierte sus excedentes socialmente y presta servicios de ahorro y crédito en beneficio de la población asociada, en una armónica SIMBIOSIS que ha sabido respetar la autodeterminación de nuestra entidad.

Quinto Principio: Educación, formación e información



“Los Fondos brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus asociados, dirigentes, y equipo humano, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo interno.”

FELAFRANCOL se preocupa por la formación de sus asociados en los principios de la cooperación, la solidaridad, y la ayuda mutua buscando generar cambios actitudinales frente a la forma en que nos relacionamos con otras personas, con la comunidad y a nuestra comprensión del desarrollo humano sostenible en equilibrio con el entorno.

Además, debe capacitar a sus directivos y empleados, otorgándoles conocimientos teóricos y prácticos que les permita administrar de manera segura, eficiente, sostenible y eficaz, los recursos que le son confiados por todos los asociados.

En el 2024 se brindaron jornadas de capacitación a los asociados, a los directivos, a los colaboradores en diversos temas como fueron:

En modalidad virtual educación y formación para los asociados y sus familias, en el manejo de presupuesto familiar, básico en economía solidaria, coberturas póliza de hogar.

Los colaboradores recibieron capacitación en aspectos técnicos correspondientes a sus funciones, así como en temas para lograr un desempeño con mayor efectividad. Igualmente, en aspectos laborales, en aspectos de la seguridad y la salud en el trabajo y en servicio al cliente.



Tema	Capacitador	Grupo objetivo
Capacitación sobre procesos de SARC	Víctor Guevara	Analista de riesgos y contadora
Capacitación sobre la implementación del nuevo producto tarjeta de crédito	Coopcentral	Todos los empleados FELAFRANCOL
Seminario sobre estrategias de cobranzas ajustadas a la ley 2300 para entidades solidarias	Analfe	Líder de crédito y auxiliar contable
Capacitación a los empleados que ingresaron en el primer trimestre	Oficial de cumplimiento	Empleados nuevos
Debida diligencia de vinculación	Agnos	Oficial de cumplimiento
Conocimiento de las contrapartes	Agnos	Oficial de cumplimiento
Generalidades sobre SARO	Agnos	Oficial de cumplimiento
Power BI	Víctor Guevara	Contadora
Ley FATCA Y CRS	Analista de riesgos	Asesores de bienes y servicios de Cali y Bogotá, Auxiliar contable
Socialización manual de SARLAFT y Matriz de riesgos	Oficial de cumplimiento	Todos los empleados de FELAFRANCOL
Continuación actualización en SARC	Víctor Guevara	Contadora y Analista de riesgo
Generalidades para el tratamiento de datos	Protecdata	Todos los empleados de FELAFRANCOL
Seminario papeles de trabajo del Oficial de cumplimiento	Cooservicio	Oficial de cumplimiento
Generalidades, responsabilidades, estructura, riesgos, contrapartes, PEPS en SARLAFT	Oficial de cumplimiento	Junta directiva
SARLAFT en nuestra cotidianidad (Generalidades, conceptos, estructura del sistema en FELAFRANCOL PEPS y recomendaciones)	Oficial de cumplimiento	Todos los empleados de FELAFRANCOL
Generalidades de la Matriz de riesgo	Cooservicio	Oficial de cumplimiento
Uso de la herramienta de archivo digital Kaidoc	KAIDOC	Todos los empleados de FELAFRANCOL
Seguridad informática y de la información	Confiartec	Todos los empleados de FELAFRANCOL
Señales de alerta en SARLAFT	Oficial de cumplimiento	Todos los empleados de FELAFRANCOL
Generalidades y responsabilidades sobre el tratamiento de datos personales	Protecdata	Junta directiva
Incidentes de seguridad y gestión de protección de datos	Analfe	Analista de riesgos
Código de conducta comercial	Abbott	Gerente y analista de nómina
Información confidencial	Abbott	Gerente y analista de nómina
Seguridad de la información en tesorería	Abbott	Gerente y analista de nómina
Curso E-Learning “Sistema ALA/CFT/CFP”	UIAF	Gerente, Oficial de cumplimiento titular y suplente
La importancia de conocer la contraparte SARLAFT	Oficial de cumplimiento	Todos los empleados FELAFRANCOL

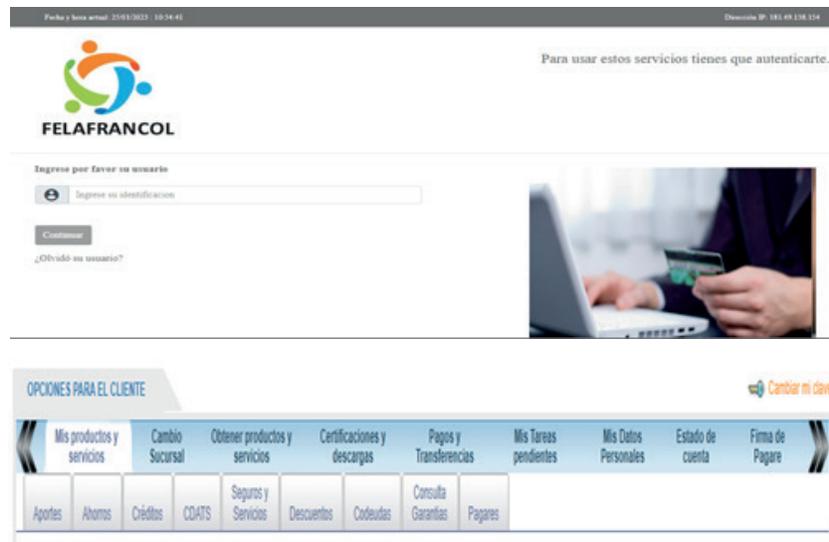
Acorde a las necesidades de comunicación y trazabilidad de los asociados con tecnología y herramientas de medición, de seguridad y de auto ajuste según el dispositivo de acceso para garantizar al asociado la comodidad de conexión a la Oficina Virtual encontrando a su disposición los siguientes servicios:

- Servicio de **Afiliaciones WEB**, permitiendo a los interesados en pertenecer a Felafrancol, llevar a cabo su proceso de vinculación desde cualquier lugar y en el horario de su preferencia, de una forma amigable y diligenciamiento de soportes editables.
- Servicio de ahorro en modalidad **CDAT WEB**, opción de autogestión con el fin de facilitar el acceso al servicio y fomentar la cultura del ahorro.
- Servicio de Crédito Web con la firma electrónica de los documentos soportes.
- Sitio autogestión del Programa de Seguros, incluyendo sitio de consulta de los productos contratados por cada asociado.
- Autogestión para el retiro parcial o total del Ahorro Voluntario.
- Autogestión para la firma del pagaré desmaterializado.
- Autogestión para la solicitud de los Auxilios.
- Autogestión de la Actualización de Datos y así facilitar el cumplimiento del deber anual de los asociados con **FELAFRANCOL**.
- Cartilla Solidaria con la información base de nuestra normatividad y de **FELAFRANCOL**.
- Reporte individual Transferencia Solidaria.

En su generalidad los asociados encuentran:

- Información general del Fondo de Empleados como es su Misión, su Visión, Valores, Historia, Información Financiera, Estatutos, Reglamentos, Políticas de Sarlaft, Políticas de **ley FATCA Y CRS**, Política de tratamiento de datos personales, Código de Buen Gobierno, Reglamentos, Registros Fotográficos.
- Productos y servicios de ahorro y crédito.
- Pólizas en sus diversas coberturas: vida, salud, medicina prepagada, odontológico, exequial, vehículos, hogar, renta, educativo, mascotas.
- Auxilios y Becas.
- Alianzas comerciales.
- Concursos.
- Formatos e Instructivos de procedimientos.
- Preguntas frecuentes y Tips.

- Acceso a la Oficina Virtual que entrega en línea la información de aportes, ahorros, CDAT's, créditos, seguros, detalle descuentos por nómina, codeudas, permite efectuar pagos de las obligaciones por PSE, descargar las carátulas de pólizas, descargar certificados tributarios, solicitar devolución de ahorros voluntarios, solicitar auxilios, firmar pagaré desmaterializado, solicitar créditos, actualizar datos.
- Para acceder a la información personal de los aplicativos, se tiene el ingreso con clave numérica, frase e imagen de seguridad.



- Acceso al aplicativo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.



Los asociados pueden acceder en la página web a:

- Videos de gestión, corporativos.
- Videos educativos: Finanzas personales, presupuesto familiar, inteligencia financiera, movimiento solidario, panorama pensional.
- Cartilla Solidaria.
- Información Asamblea.

El fondo de empleados propendiendo por la formación de sus directivos, miembros de comités de apoyo y delegados continuó brindando la opción de realizar el curso básico de economía solidaria en la modalidad virtual en la plataforma de la Escuela Virtual Analfe – EVA.

En concordancia con el proyecto educativo socio empresarial solidario (PESEM), se realizaron las actividades sociales planteadas para los asociados y directivos.

Durante el 2024, continuamos utilizando los medios informativos como son los correos electrónicos personales y corporativos, página web, Facebook, Instagram, los estados de WhatsApp de las líneas de telefonía celular corporativos, mensajes de texto, correos automáticos en los procesos web de los diferentes servicios y mediante las líneas celulares corporativas tanto en modalidad voz como chat en WhatsApp, chat Bot llamado “FelaBot” con el fin de brindar un canal de información robusto y completo disponible 7x24, implementamos los mensajes de WhatsApp a todos y cada uno de los asociados con información de servicios, campañas, beneficios, eventos.

Seguidores en Instagram, incrementando la cobertura de asociados.



Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas



“Las Cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.”

FELAFRANCOL como fondo de empleados forma parte del sistema de economía solidaria en Colombia y se mantiene asociado a **ANALFE**, a **FINANCIAFONDOS**, a **SEGUROS LA EQUIDAD** y participa del **GRUPO UNIDOS**, donde se convocan algunos de los fondos más representativos de la región para desarrollar proyectos de interés común y continúa vinculado a otras entidades de agremiación que representan a las organizaciones solidarias a nivel nacional y regional, también participa del Grupo Red de Integración Solidaria - RIS donde las entidades participan para llevar a cabo proyectos de integración económica, social, administrativa y de educación.

FELAFRANCOL apoya la integración a través de la contribución anual para sostenimiento de tales Agremiaciones y asistiendo a los eventos, foros, seminarios, pasantías, congresos y demás eventos promovidos desde estas organizaciones.

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad



“El Fondo de Empleados trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

La contribución de **FELAFRANCOL** al desarrollo sostenible de su comunidad se efectúa cuando sus servicios y beneficios se extienden a sus familias, cuando se une a otras entidades del sector, cuando contrata directa e indirectamente.

FELAFRANCOL tiene un impacto altamente positivo que va inclusive más allá del ámbito del asociado y su familia y trasciende a la comunidad en general contribuyendo sosteniblemente al desarrollo local y nacional.



FELAFRANCOL

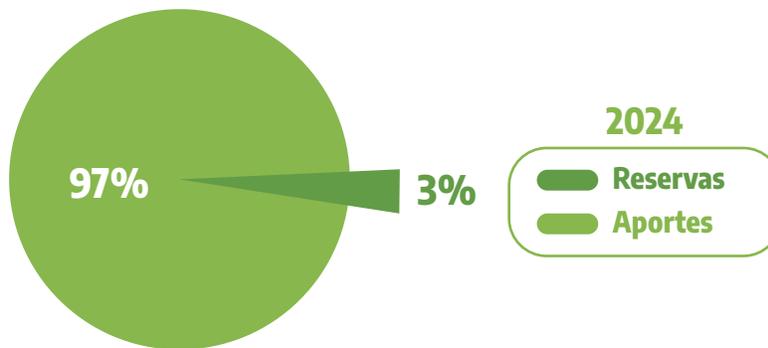
Gestión Financiera



Aportes sociales y Ahorros permanentes

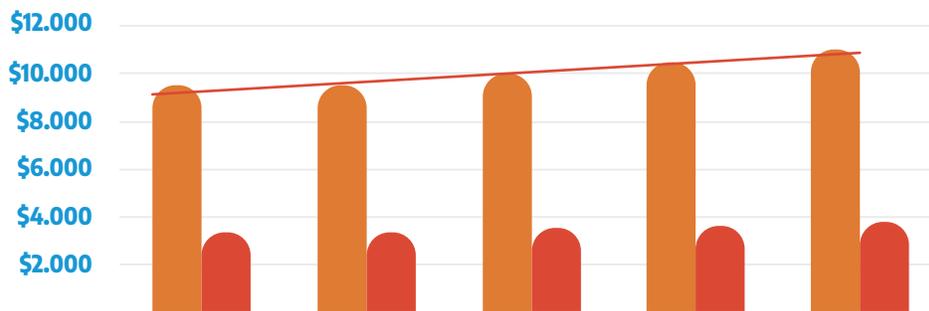
Los asociados de **FELAFRANCOL** aportan de manera equitativa a la formación de nuestro capital de trabajo institucional a través de sus **aportes y ahorros permanentes equivalente al 4% de su salario básico**. El cual es distribuido, el **3% para aportes y el 1% en ahorro permanente**. Dichos recursos son administrados eficientemente, y de este fortalecimiento depende la prestación de más y mejores servicios económicos y sociales.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la participación de los aportes de los asociados corresponde al **97% del total del patrimonio** de **FELAFRANCOL**.



FELAFRANCOL como factor diferenciador entre los fondos de empleados, reconoce a sus asociados rendimientos a los ahorros permanentes, con una **tasa de interés del 2% E.A.**, es decir, por cada **\$1 millón de pesos** recibe al año por concepto de rendimientos la suma de **\$19.800, tasa NA 1,98%**. A través de esta política se busca dar un retorno económico a todos nuestros asociados.

Aportes y Ahorro permanente



	2020	2021	2022	2023	2024
Aportes	\$9.477	\$9.575	\$9.997	\$10.500	\$10.994
Ahorro permanente	\$3.425	\$3.418	\$3.534	\$3.684	\$3.810

En millones de pesos

Ahorro voluntario

El ahorro voluntario es un servicio que brinda al asociado la oportunidad de fortalecer la cultura de ahorro.

Se cuenta con varias modalidades de ahorro que permiten al asociado tener alternativas de acuerdo con sus necesidades futuras, entre ellas, ahorros programados para vivienda, educación, vehículo, Felahorrito y ahorros ocasionales.

Desde inicios del 2024 se continuó con las campañas para incentivar el ahorro entre los asociados reconociendo una tasa de interés bastante competitiva lo que permitió cumplir el objetivo de contar con los niveles históricos de ahorros, permitiendo atender los requerimientos de retiros de parte de los asociados, **cerramos con \$1.983 millones de pesos**, requiriendo permanente monitoreo con las proyecciones.

Los ahorros voluntarios reciben un rendimiento del **2% E.A.**, es decir, por cada **\$1 millón de pesos** recibe al año por concepto de **rendimientos la suma de \$19.800**. tasa competitiva, **NA 1,98%** frente a las ofrecidas por entidades del sector bancario:

ENTIDAD	CUENTA DE AHORROS (EA%)
FELAFRANCOL	2,00%
Bancolombia	0,08%
Banco de Bogotá	0,29%
Davivienda	0,45%
Banco AV Villas	0,47%
Banco de Occidente	1,12%
Banco Falabella	1,91%
Bancoomeva	3,04%

Reporte a Enero 20 / Fuente Superfinanciera

Ahorro voluntario



Certificados de depósito de ahorro a término - CDAT

Los Certificados de Depósito de Ahorro son otra opción de ahorro que nuestros asociados tienen dentro de nuestro Fondo de Empleados. La apertura o constitución de un **CDAT** es a partir de 1 salario mínimo mensual legal vigente.

En el año 2024 realizamos campaña de captación, enfocada a la modalidad de **CDAT**, para incrementar los recursos y así lograr el objetivo de realizar apalancamiento propio para atender la demanda de colocación de cartera. El comportamiento de esta modalidad de ahorro evidenció la competitividad de nuestras tasas de interés, el servicio, la confianza de nuestros asociados, permitiendo incrementar los niveles de ahorros de los asociados quedando en **CDAT's** un saldo de **\$6.931 millones de pesos** permitiendo estabilizar el flujo de caja con los compromisos a 1 año, con monitoreo permanente de su costo y colocación en créditos a los asociados.

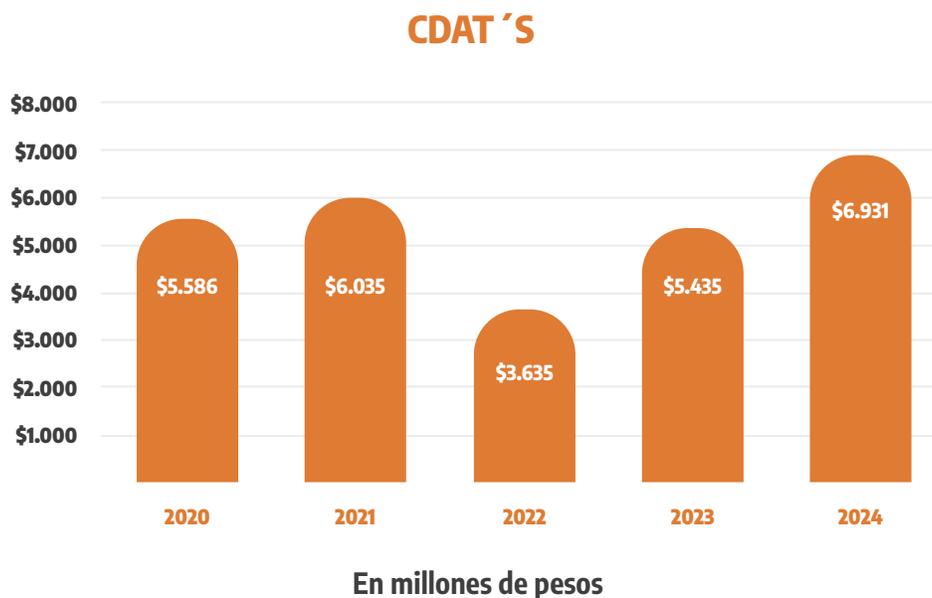
Tasas renovación y nuevas aperturas

Plazo 6 y 12 meses	Tasa efectiva anual (%)
1 SMMLV hasta \$50 millones	10%
Mayor a \$50 millones hasta \$100 millones	14%
Mayor a \$100 millones	15%

Por cada **\$1 millón de pesos** a 1 año, recibe al año por concepto de rendimientos la suma de **\$147.800 en renovación** y en nueva apertura, siendo tasas competitivas frente al sector bancario, **tasa NA 14.78%**:

Reporte a Enero 20 / Fuente Superfinanciera

ENTIDAD	CDAT (EA%)
FELAFRANCOL Mayor a \$100 millones	15,00%
Banco AV Villas	5,13%
Bancoomeva	8,62%
Bancolombia	9,45%
Banco de Occidente	9,72%
Banco de Bogotá	9,85%
Davivienda	9,97%
Banco Falabella	10,07%



Rendimientos otorgados a nuestros asociados sobre estas modalidades de ahorro

FELAFRANCOL como era su política antes del 2020, en este año 2024 ofreció tasas de interés de captación competitivas frente a las ofrecidas en el mercado, lo que permitió recuperar los ahorros en modalidad **CDAT 's** y superar los niveles históricos.

Concepto	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Intereses Ahorro Voluntario	\$193.285.856	\$63.898.961	\$58.046.723	\$42.239.057	\$40.131.218
Intereses Ahorro Permanente	\$128.356.132	\$67.968.600	\$68.083.804	\$71.074.388	\$73.115.105
Intereses CDAT	\$467.508.289	\$394.422.057	\$314.481.780	\$510.540.088	\$813.835.608
Totales	\$789.150.277	\$526.289.618	\$440.612.307	\$623.853.533	\$927.081.931
	Incremento anual	-33%	-16%	42%	49%

Rendimientos sobre ahorros



Fondo de liquidez

Conforme al **Título III Capítulo I de la Nueva Circular Básica Contable y Financiera**, **FELAFRANCOL** debe mantener un porcentaje equivalente al **10%** sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que el estatuto establezca que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del **2%** del total de dicha cuenta.

Fondo de liquidez	\$1.624.777.307	13%
Total depósitos	\$12.723.561.256	
% Fondo de liquidez	10%	
Total	\$1.272.356.126	
Exceso Fondo de liquidez	\$352.421.181	

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior, la sociedad fiduciaria o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superintendencia Financiera. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen; por tanto, **FELAFRANCOL**, no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de asociados o inesperados estados de iliquidez.

FELAFRANCOL ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, **CDAT 's** y Ahorros permanentes).

De acuerdo con el Régimen Prudencial Título III Capítulo 1, Las organizaciones solidarias reportan, el fondo de liquidez en el formato dispuesto para el efecto, en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria -SICSES, de acuerdo con su nivel de supervisión, en nuestro caso segundo nivel.

Los extractos de cuentas y los soportes de los títulos constituidos, así como las respectivas certificaciones de custodia, expedidas por las entidades depositarias de los recursos del fondo de liquidez, deberán reposar en la organización solidaria y estar disponibles en todo momento para la Superintendencia.

Felafrancol dio cumplimiento al envío de la información del Fondo de liquidez a través de la plataforma SICSES y se tienen en custodia los extractos que la representan.

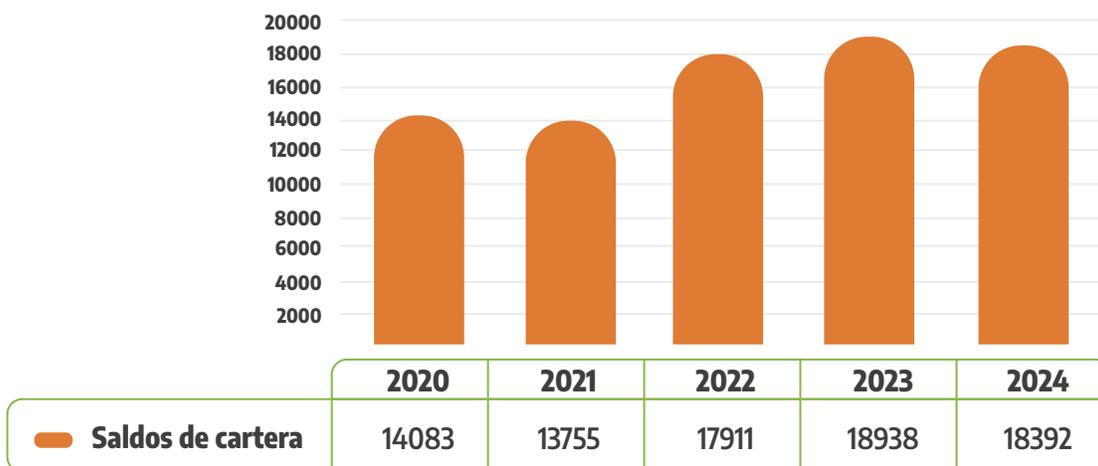
Cartera de créditos

En nuestra gestión financiera el servicio de crédito es el rubro más importante y ha sido diseñado por FELAFRANCOL con el fin de satisfacer las necesidades personales y familiares de nuestra base social, para financiar actividades de todo tipo, ofreciendo tasas competitivas y siendo un medio facilitador del desarrollo integral de la comunidad.

FELAFRANCOL en el año 2024 presenta un decrecimiento del saldo de cartera de asociados frente al año inmediatamente anterior del 3%. Entre las mayores participaciones la tuvieron la línea de crecimiento patrimonial como vehículo con \$1.425 millones desembolsados, líneas como apoyo para mejorar los flujos de caja de los asociados y sus familias, al unificar créditos, ampliar plazos, compra de cartera y libre inversión permitiendo atender las obligaciones familiares, con una colocación de \$7.722 millones, colocación en vivienda a tasas de crédito competitivas con un desembolso de \$688 millones, colocación en educación con baja tasa de interés y amplio plazo de pago con un desembolso de \$145 millones.

Continuó la incertidumbre económica, la incertidumbre de permanencia laboral para los asociados, la disminución de sus ingresos variables, lo que agudiza la práctica de colocación responsable y las validaciones minuciosas de garantías para minimizar riesgos inherentes a la actividad de crédito frente a las ofertas externas del mercado.

Saldo de cartera VS Crecimiento (5 años)



Saldos de cartera por modalidad (miles de pesos)

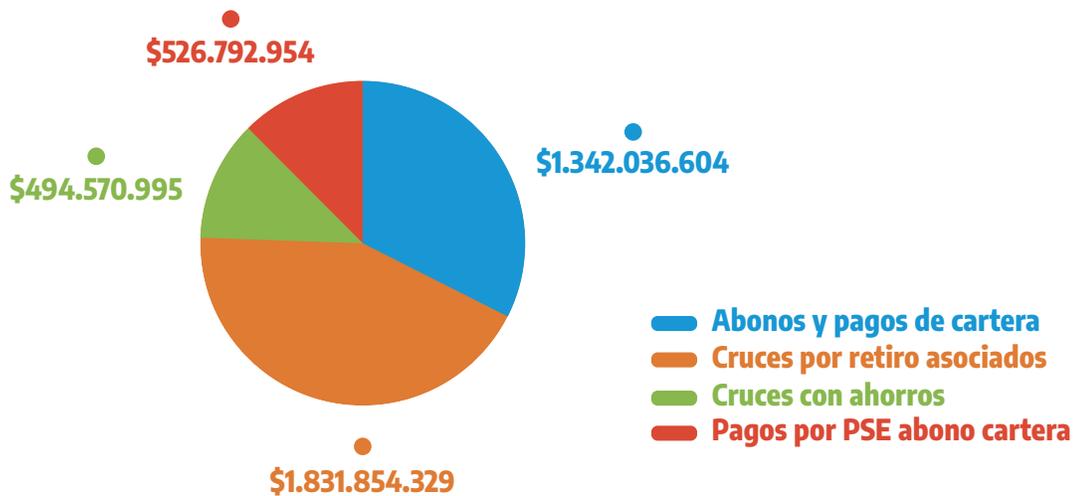
Línea de crédito	Total Cartera / 2024	Cantidad Créditos / 2024	Total Cartera / 2023	Cantidad Créditos / 2023
 Vivienda	\$4.801.399	135	\$5.466.049	137
 Compra de vehículo	\$4.376.490	139	\$5.063.964	147
 Libre inversión	\$3.108.590	546	\$3.771.669	605
 Compra de cartera	\$2.371.062	204	\$2.117.276	209
 Crédito sobre aportes	\$2.319.282	401	\$1.901.885	336
 Rotativo	\$514.837	1616	\$206.343	831
 Fomento empresarial	\$707.933	9	\$170.005	5
 Educación	\$123.795	26	\$122.703	30
 Calamidad y salud	\$68.812	10	\$118.517	21
Total Cartera	\$18.392.200	3.086	\$18.938.411	2.321

Prepagos cartera

Año	Pagos por consignación	PSE	Cruces de Ahorro voluntario	Cruces de Ahorro permanente	Cruces con liquidación x retiro	Total
2020	\$1.132.421.645	\$414.159.845	\$328.702.875	\$64.726.083	\$688.098.925	\$2.628.109.373
2021	\$2.059.249.175	\$435.032.193	\$323.576.435	\$33.453.250	\$1.717.344.852	\$4.568.655.905
2022	\$1.341.760.895	\$428.080.302	\$280.830.823	\$74.471.489	\$1.309.886.389	\$3.435.029.898
2023	\$951.393.740	\$548.413.654	\$288.105.997	\$75.879.070	\$1.481.068.999	\$3.344.861.370
2024	\$1.342.036.604	\$526.792.954	\$428.852.987	\$65.718.008	\$1.831.854.329	\$4.195.254.882

Detalle	Valor	%
Abonos y pagos de cartera	\$1.342.036.604	40%
Cruces por retiro asociados	\$1.831.854.329	29%
Cruces con ahorros	\$494.570.995	15%
Pagos por PSE abono cartera	\$526.792.954	17%
Total	\$4.195.254.882	100%

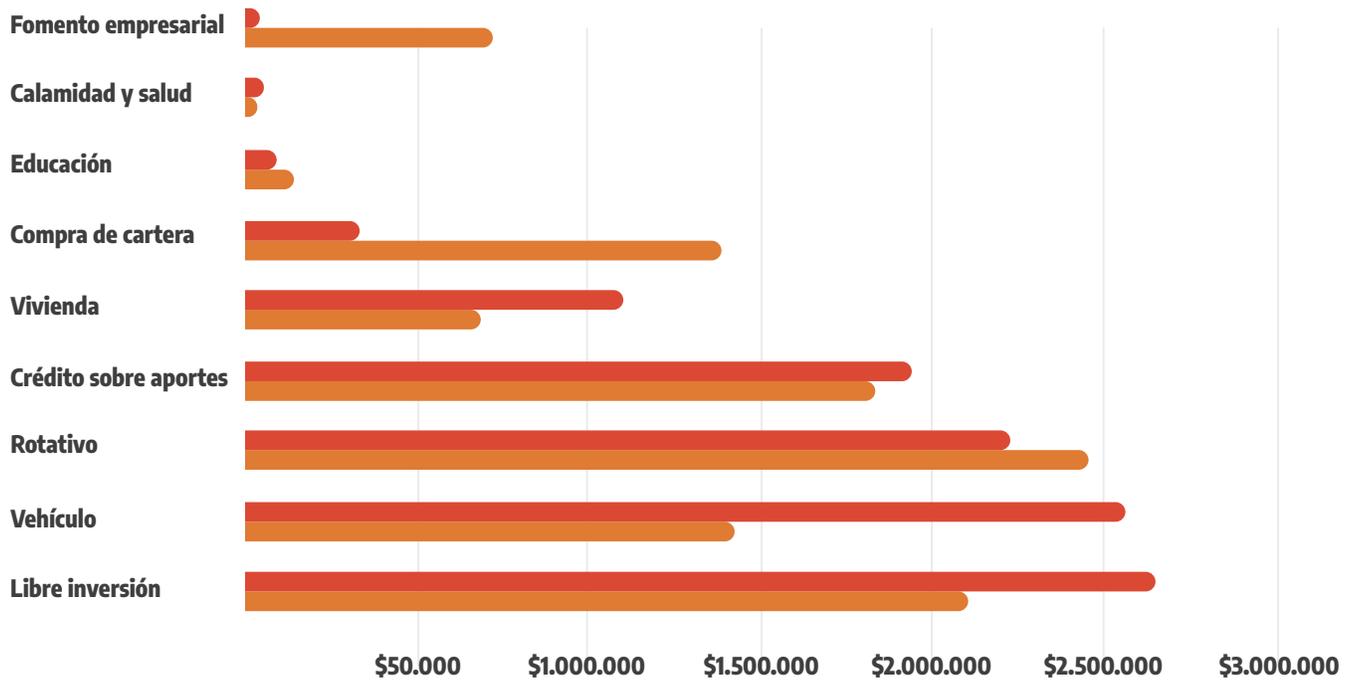
Resumen prepagos de cartera acumulados Enero a Diciembre 2024



Colocación año 2024

Las líneas más atractivas para nuestros asociados son las de libre inversión, rotativos, vehículo, compra de cartera, que llegan al 85% del total de la colocación de cartera, seguidas de fomento empresarial, vivienda, educación, telefonía celular, calamidad y salud que alcanzaron una participación del 15% en las colocaciones anuales, diversificando aún más nuestro portafolio. Los 9.106 créditos otorgados en el año 2024 solucionaron las necesidades y permitieron alcanzar los sueños de nuestra base social.

Colocación cartera 2023 - 2024



	Libre inversión	Vehículo	Rotativo	Crédito sobre aportes	Vivienda	Compra de cartera	Educación	Calamidad y salud	Fomento empresarial
Total colocación 2023	\$2.651.557	\$2.557.904	\$2.224.361	\$1.940.038	\$1.102.027	\$336.784	\$90.195	\$53.296	\$40.000
Total colocación 2024	\$2.099.485	\$1.424.827	\$2.457.060	\$1.836.341	\$687.650	\$1.387.775	\$144.999	\$34.260	\$715.000

Colocación cartera por modalidad (miles de pesos)

Línea de crédito	Total Colocación / 2024	No. Créditos / 2024	Total Colocación / 2023	No. Créditos / 2023
Libre inversión	\$2.099.485	1656	\$2.651.557	548
Vehículo	\$1.424.827	31	\$2.557.904	53
Rotativo	\$2.457.060	6982	\$2.224.361	7539
Crédito sobre aporte	\$1.836.341	284	\$1.940.038	264
Vivienda	\$687.650	29	\$1.102.027	25
Compra de cartera	\$1.387.775	91	\$336.784	30
Educación	\$144.999	21	\$90.195	20
Calamidad y salud	\$34.260	6	\$53.296	10
Fomento empresarial	\$715.000	6	\$40.000	1
Total cartera	\$10.787.397	9.106	\$10.996.162	8.490

En el 2024 se realizaron diversas campañas incentivando las líneas de compra de cartera, vivienda, vehículo, libre inversión.

Se implementó la tarjeta de afinidad siendo más que una simple tarjeta; es el acceso exclusivo a un mundo de beneficios y experiencias únicas en convenio por principio cooperativo con el Banco Coopcentral, Visionamos y Sistemas en Línea, con tasa de interés y costo de cuota de manejo competitiva frente a la banca con el fin de brindar una nueva alternativa de dinero disponible 7x24 y trasladando beneficio social.

Se ofrecieron para el resto de las líneas de crédito igualmente tasas de interés atractivas frente al mercado bancario y brindando el apoyo social.

Se atendieron los cruces de ahorros con deuda con el fin de mejorar los flujos de caja de los asociados y sus familias sin tener que retirarse del Fondo de Empleados.

Se continuó ejecutando las herramientas jurídicas que va dando lugar a la maduración del proceso de cobranza jurídica para obtener la recuperación de los saldos de cartera de los ex asociados, esto producto del acompañamiento de la gestión de la firma de abogados.

Se continuó con el proceso de solicitud de crédito en la Oficina Virtual ofrecido desde finales del 2021 fortalecido en el 2023 con la firma electrónica de documentos de crédito como son la solicitud y la libranza, manteniendo la aceptación entre los asociados del proceso web que les permite disponibilidad permanente del servicio en la herramienta tecnológica, y que el proceso se lleve a cabo en un menor tiempo redundando en mejor servicio al asociado y unido todo lo anterior, a la firma del pagaré desmaterializado disponible desde abril de 2021.

Se realizó la evaluación de cartera con corte a mayo y a noviembre, aplicando el método definido para el análisis, así como la política de recalificación. Esta evaluación periódica da una mayor visión del riesgo, así como de los asociados en riesgo alto dando lugar a la toma de decisiones tendientes a minimizar el riesgo de crédito. El modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro de la cartera entrará en vigor conforme al cronograma emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria, sin embargo, se realizan análisis pedagógicos y de impacto previamente, en el 2024 se aplican los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable.

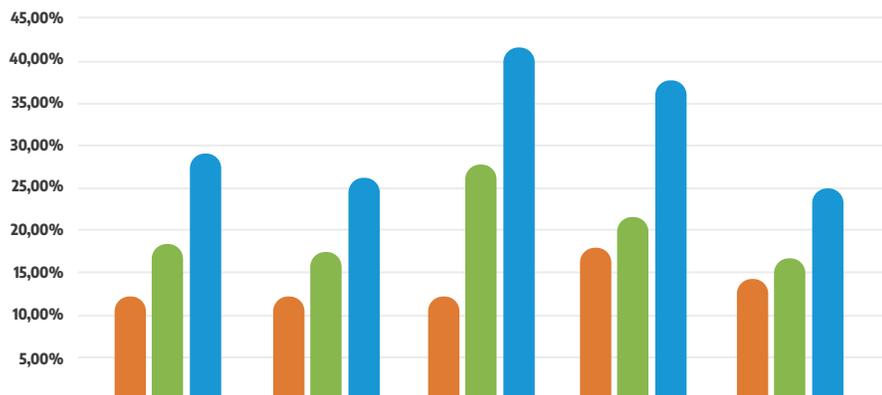
La tasa promedio ponderada de colocación de cartera de **FELAFRANCOL** es del 1.2% mes vencido, que en cálculos reales para los asociados puede reducirse significativamente por los siguientes beneficios:

- Estudio de crédito sin costo.
- Consulta en centrales de riesgo sin costo.
- Póliza de vida de cartera sin costo.
- Papelería sin costo.
- Cuatro por mil sin costo.
- Póliza de vida cobertura \$15 millones de pesos sin costo.
- Plan servicio exequial con subsidio del 40% del valor del plan básico.
- Gastos de cobranza en convenio.
- No estimular el endeudamiento irresponsable para consumo.
- Ahorros por convenios para el acceso a bienes y servicios.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la tasa promedio de cartera de crédito de FELAFRANCOL siendo consistente, y manteniéndose por debajo de la tasa promedio del sector bancario.

Tasa promedio de cartera de crédito

Tasa efectiva anual Felafrancol vs. Tasa efectivo anual sector bancario / Tasa usura



	2020	2021	2022	2023	2024
Felafrancol	12,20%	12,20%	12,20%	18,00%	14,46%
Sector bancario	18,30%	17,27%	27,64%	21,44%	16,59%
Tasa de usura	28,74%	26,19%	41,46%	37,56%	24,89%

Asociados usuarios de crédito

Al 31 de diciembre de 2024, 1023 asociados utilizan el servicio de crédito lo que equivale al 65% del total de la base social del Fondo de Empleados, presentando estabilidad en los usuarios del servicio del crédito.

Nivel de solvencia

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera - Capítulo III Normas Aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito en su literal C - Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones, Felafranco presentó mes a mes a los Miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social los límites en cupo de crédito, aportes y cartera, certificando que los saldos del módulo de cartera y los saldos contables de cartera coinciden en su totalidad en sus archivos planos y en los valores individuales reportados por el programa contable LINUX.

Al corte de diciembre de 2024 se tenía la siguiente información en cuanto al cumplimiento de los límites individuales:

Política de límites en cupo individual de crédito

Ningún fondo de empleados de categoría plena podrá realizar con un mismo asociado o grupo conectado de asociados, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones que trata el presente numeral pueden alcanzar hasta el 20% del patrimonio técnico del Fondo. Para el efecto, se computarán los créditos desembolsados y aprobados por desembolsar, los contratos de apertura de créditos y demás operaciones activas de crédito, que se celebren con un mismo asociado o grupo conectado de asociados. El valor de cada uno de los créditos se computará neto de provisiones y de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado.

Al corte de **DICIEMBRE 2024**, Felafrancol NO cuenta con asociados que excedan el límite del 10% del Patrimonio Técnico de la entidad en operaciones activas de crédito, con garantías no admisibles como los aportes, ahorros permanentes, ahorros voluntarios y CDATS; y NO hay asociados que excedan el límite del 20% del Patrimonio Técnico de la entidad con garantía admisible (hipotecas o pignoraciones).

Patrimonio técnico \$2.965.455.018

Indicador de solvencia (mínimo 9%)	Política interna	20,71%	Real	%
Máxima concentración de crédito con garantía personal	10% PT	\$296.545.502	\$88.286.404	2,98%
Máxima concentración de crédito con garantía admisible	20% PT	\$593.091.004	\$357.133.964	12,04%

Política de límites en cupo individual de aportes

Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de un Fondo de Empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988. No obstante, los fondos de empleados deberán establecer medidas de monitoreo y control para evitar una concentración individual de aportes sociales que expongan a la organización a un riesgo significativo de liquidez, siguiendo las instrucciones impartidas por esta Superintendencia en el Capítulo III, del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al corte de DICIEMBRE 2024, Felafrancol NO cuenta con asociados que excedan el límite del 10% del total de los aportes.



Total aportes (Diciembre 2024)

$$\begin{aligned}
 & \$10.994.306.726 * 10\% \\
 & = \\
 & \$1.099.430.672
 \end{aligned}$$

Política de límites en cupo individual de las captaciones

Los fondos de empleados de categoría plena, conforme a su patrimonio técnico y nivel de operaciones, deberán establecer límites individuales y políticas de monitoreo y control, que impidan la concentración de captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual, y demás modalidades de captación, en un sólo asociado o grupo conectado de asociados, con el fin de minimizar el nivel de exposición de riesgo de liquidez.

Actualmente, Felafranco tiene definido un Límite interno de control Individual de Captaciones (**ahorro permanente + ahorro voluntario + CDATS**) de máximo el 15% del Patrimonio Técnico de la entidad. Sin embargo, al corte de diciembre se mantuvo en el 20% sin superar el máximo permitido por normatividad que es del 25%.

Patrimonio técnico \$2.965.455.018

Indicador de solvencia (mínimo 9%)	Política interna	20,71%	Real	%
Máxima concentración de ahorros 25%	25%	\$741.363.754	\$591.454.165	19,94%



FELAFRANCOL

Gestión

Administrativa



Infraestructura tecnológica

FELAFRANCOL durante el 2024 mantuvo los contratos para los servicios de alojamiento y administración del software, licencias y hosting de la página web, consultas centrales de riesgo, adicionalmente se contrató servicio de ingeniero de tecnología de la información para realizar la implementación de procesos, auditorías, buenas prácticas y control de la información, dando una eficiente ejecución del **presupuesto por valor de \$127 millones de pesos** donde se contemplan las siguientes herramientas tecnológicas:

- El aplicativo de riesgos Danger, el módulo de Sistema de Administración de Riesgo de Cartera – SARC
- El aplicativo de riesgos Danger, con el sistema de administración para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo – Sarlaft, y se mantuvieron las consultas automáticas a las listas vinculantes.
- El aplicativo de riesgos Danger, el módulo de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL
- Autogestión web de las Afiliaciones de Asociados con firma electrónica en la solicitud.
- Autogestión web de apertura de CDAT 's.
- Autogestión web de las solicitudes de auxilios.
- Autogestión web retiros parciales de ahorros voluntarios.
- Alerta para los asociados que no han actualizado en un periodo definido y opción web para la actualización de datos disponible permanentemente.
- Módulo de Ejecución Presupuestal.
- Planta de Telefonía fija IP con su unidad grabadora.
- Reporte Transferencia Solidaria.
- Módulo de Cuenta de Cobro Individual.
- Administración de la página web.
- Herramienta de información APP.
- Herramienta de información FelaBot.
- Redes Sociales corporativas: Facebook, Instagram.
- Sitio autogestión de Seguros en la página web incluyendo la consulta de Seguros contratados por asociado.

- Utilización de la herramienta MailChimp.
- Encuesta de satisfacción anual de servicio.
- Utilización del medio de comunicación los mensajes de texto.
- Utilización del medio de comunicación de mensajes por whatsapp.
- Verificación de identidad con clave, frase e imagen de seguridad.
- Autogestión web de solicitudes de crédito con scoring, con firma electrónica de documentos de crédito.
- Servicio de pagaré desmaterializado.
- Herramienta de cálculo de la Brecha de Liquidez
- Módulo de Pérdida Esperada.
- Servicio Tarjeta de Afinidad con utilidades en App y portal bancario de Visionamos.
- Aplicativo Kaidoc para el manejo del archivo de carpetas de los asociados activos.

Plan de direccionamiento y pesem

Se continúa con la ejecución del plan de direccionamiento estratégico 2021-2025 y el plan educativo socio empresarial PESEM elaborado por la alta dirección en conjunto con los funcionarios de **FELAFRANCOL** en el año 2021.

Código de buen gobierno

Felafrancol cuenta con el código de buen gobierno aprobado por la Asamblea en febrero de 2021.

En cumplimiento de los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el concepto del buen gobierno, las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y los fondos de empleados de categoría plena, deben revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** FELAFRANCOL cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Bienestar. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual de SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social.
- **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FELAFRANCOL. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe trimestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales. El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación de la Junta Directiva todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.
- **Infraestructura Tecnológica:** FELAFRANCOL cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando. Para el año 2016, se realizó un cambio macro en la infraestructura tecnológica, actualizando los programas a OFFICE 365, y el sistema contable LINIX se envió al DATACENTER INUBE, administrado por ARKOI hoy por Sistemas en Línea.

El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática y cuenta con una póliza de Riesgo Cibernético.

- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones, al igual que con su respectivo Oficial de Cumplimiento principal y suplente y el Comité de Riesgos.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FELAFRANCOL. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FELAFRANCOL con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FELAFRANCOL tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Riesgos, Seguros, entre otras, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- **Recurso Humano:** FELAFRANCOL cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos, sector solidario y fondista y aquellos acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FELAFRANCOL cuenta con mecanismos de seguridad y operación que permiten mantener la contabilidad actualizada en tiempos óptimos, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y el seguimiento del personal en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FELAFRANCOL. La labor realizada por la Revisoría Fiscal logra que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control interno y el establecimiento de alarmas y estrategias tempranas para minimizar y controlar los riesgos.

Reglamentos

FELAFRANCOL cuenta con los reglamentos exigidos por la normatividad actual, entre otros: reglamento de crédito, de ahorros y CDAT's, de solidaridad, de brecha de liquidez, de evaluación de cartera, de Sarlaft, de administración de riesgo de cartera SARC, de sistema de administración integral de riesgos SIAR, de los diferentes cuerpos directivos y comités de apoyo, y se actualizan permanentemente de acuerdo con los cambios en la operación y/o en la normatividad.

Se actualizaron el manual de Sarlaft y de SARC con sus matrices de riesgo.

Se actualizaron las políticas y se incluyeron procedimientos contables en el manual de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Retroalimentación a delegados

Antes de llevarse a cabo la Asamblea se les entregó a los delegados la información correspondiente y se dejó a su disposición en la página web para poder brindar apoyo a los asociados representados, y posteriormente a los mismos se les entregó el resumen de lo acontecido, no se entregaron las respuestas a las recomendaciones como es habitual, debido a que no se presentaron en esta oportunidad.

Se continuaron con las comunicaciones vía mensajes y estados de WhatsApp, redes sociales, correos masivos, página web, para que puedan responder de manera oportuna, eficaz y efectiva las consultas de los asociados.

Reporte a las centrales de riesgo de cartera crediticia

Dando cumplimiento a la Ley de Habeas Data, a finales de 2016 obtuvimos las autorizaciones de los asociados y de ahí en adelante con cada ingreso como asociado, para realizar el manejo de su información para la promoción de nuestros servicios y para compartirla con los proveedores de pólizas y demás servicios en convenios comerciales de ser necesario.

FELAFRANCOL cumple con la directriz de la Superintendencia de Economía Solidaria para salvaguardar la cartera y como parte del análisis de crédito con efectuar la consulta a la central de riesgos Datacrédito Experian, tanto del solicitante de crédito como de los codeudores.

INSCRIPCION RUES (Registro Único Empresarial y Social)

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Ley 019 y en el 1527, realizamos la debida actualización ante cámara de comercio, siendo parte del sistema tecnológico más avanzado y de la base de datos más grande que permite obtener información confiable y oportuna al momento de tener que efectuar trámites ante las Cámaras de Comercio.

Facturación electrónica

Se cuenta con la implementación de la facturación electrónica dirigida a personas jurídicas exclusivamente, dando cumplimiento a la norma tributaria que exige su uso y de igual manera, FELAFRANCOL ha favorecido la libre circulación de factura en la aceptación de ésta y en la actualización de datos con los proveedores.

Encuesta de satisfacción

En el 2024, realizamos la encuesta de servicio anual permitiendo conocer la utilización de los servicios, de los medios de comunicación, el conocimiento de los beneficios por parte de los asociados, entre otros aspectos y retroalimentando la gestión realizada.

Contingencias legales

Tributarios:

Se deja constancia que las declaraciones tributarias presentadas en 2024 no han tenido a la fecha ningún requerimiento por parte de la DIAN y el Municipio.

Procesos Jurídicos:

Al cierre de 2024, contamos con procesos jurídicos de cobranza de cartera en proceso y otros con fallo en favor de la entidad, en cuanto a procesos judiciales en contra de FELAFRANCOL no tenemos conocimiento a la fecha de elaboración del presente informe.

Hechos Relevantes e Hipótesis del negocio en marcha:

A la fecha de la elaboración de este informe no se han presentado hechos posteriores y relevantes que impliquen ajustes o revelaciones de los Estados Financieros de FELAFRANCOL aquí analizados, que haga pensar que el Fondo de Empleados no podrá continuar desarrollando su objeto social normalmente durante el 2025. En caso de presentarse situaciones extremas serán informadas.

Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de julio 27 del 2000, tenemos la obligación de certificar sobre la legalidad de propiedad intelectual sobre derechos de autor del software instalado en FELAFRANCOL. Para su conocimiento las licencias y los equipos son de propiedad del Fondo y tienen soporte con la empresa SISTEMAS EN LINEA S.A., KONEKTO, COPLIX y Microsoft. También informamos que durante el período cubierto por este informe y hasta el momento de elaboración de este, no se han presentado situaciones graves que puedan afectar la estabilidad de nuestro Fondo de Empleados Lafrancol.

Operaciones celebradas con los administradores

FELAFRANCOL realizó operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en FELAFRANCOL. Ellos son: La Gerencia, la Junta Directiva y el Comité de Control Social. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por la Junta Directiva en pleno como lo establece el reglamento.

Fraudes, hechos irregulares o delictivos

Durante el ejercicio del año 2024 no se presentaron hechos delictivos.

Seguridad social

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que FELAFRANCOL ha cumplido durante el período 2024, con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral. Igualmente, certificamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y que se han determinado sobre bases reales de cotización. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo al cierre del ejercicio y que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente con las relacionadas con bases de cotización, aportes laborales y patronales.

FELAFRANCOL durante el 2024 continúa la aplicación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, logrando un avance del 100% en la implementación del sistema sobre un 85% mínimo exigido por la resolución a la fecha, dando cumplimiento a la normatividad contenida en Decreto Único 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En el año 2024 se ejecutó el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo en un 100%, el cual se fundamentó en la matriz de riesgos elaborada en 2016, actualizada anualmente y en la atención de los riesgos prioritarios.

Se realizó capacitación al equipo de trabajo en los aspectos relevantes de seguridad y salud tales como notificación de la Política SST, obligaciones de los trabajadores en SST, riesgos prioritarios como caídas a nivel y desnivel, riesgos biomecánicos y sus controles y el plan de emergencias.

Los planes, programas y actividades son en pro de mantener el 0% en accidentalidad y en enfermedad de origen laboral.

Se realizó la conformación del Comité de Convivencia y el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2024-2026.

Es importante para FELAFRANCOL el mantenimiento de un buen clima organizacional, por ello se llevó a cabo la encuesta de clima organizacional analizando las variables de comunicación, trabajo en equipo, autogestión y asertividad, liderazgo, manejo del tiempo, satisfacción y reconocimiento.

En el año 2025 se dará prioridad al desarrollo de las recomendaciones relacionadas con la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

Actividades de bienestar



Constantemente FELAFRANCOL está generando espacios integradores para promover bienestar del asociado y sus familias, es así como a lo largo del año se ofrecieron diferentes eventos en modalidad presencial y virtual con el fin de contribuir al bienestar, que detallamos a continuación:

Visitas a los Asociados

Realizamos visitas periódicas en las diferentes sedes de las compañías vinculantes en las ciudades de Cali y Bogotá, cubriendo las áreas de trabajo, casinos, porterías, permitiendo la entrega de material informativo y souvenirs, al igual que la prestación de los servicios de ahorros, crédito, beneficios, venta de boletería acompañados de proveedores en convenio.

Celebración de Fechas Especiales

Celebramos con nuestras tortas corporativas en las fechas de Aniversario, Madre, Padre, Amor y Amistad, de Halloween, de Navidad y participamos en eventos de la empresa vinculante especialmente en la ciudad de Bogotá y en su Convención Comercial Abbott.

Capacitaciones con Aliados Estratégicos

En el 2024 continuamos realizando jornadas virtualmente desde la comodidad de los hogares y orientadas a contribuir a la salud de los asociados y sus familias: Capacitación en Economía Solidaria, Capacitación en Salud Financiera, Capacitación en las coberturas de la póliza de hogar.

Concurso de Pintura alianza con Fundequidad

En el 2024 brindamos nuevamente la oportunidad de participar a los hijos de los asociados en las categorías infantil y juvenil del Concurso de Pintura. Agradecemos su participación y felicitamos a Isabella Risueño Dorado hija de nuestra Asociada Lucia Dorado, quien obtuvo el segundo puesto en la categoría juvenil.

Concurso de Cuento Pensar Solidario alianza con Fundequidad

En el 2024 participamos en el Concurso de Cuento Pensar Solidario en categoría infantil y en categoría juvenil, los felicitamos por sus trabajos realizados con alto grado artístico.

Día del Asociado, Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos

En el 2024 la Administración atendiendo las directrices de la Asamblea del 2024 redireccionando este presupuesto hacia el nuevo Programa de FELAPUNTOS que será entregado a los asociados activos en marzo de 2025, premiando la utilización de los servicios de ahorros y de crédito conjugado con su fidelidad y así entregar un beneficio a toda la base social con equidad e igualdad.





Actividades dirigidas a los Pensionados Cali:

En el 2024 la Junta Directiva de FELAFRANCOL retomó la actividad social presencial en beneficio a los asociados pensionados sede Cali, siendo bien recibida con un alto porcentaje de asistencia, actividad que se aprovechó para entregarles obsequios corporativos y obtener la firma de documentación.

Obsequio de Navidad

En este año, FELAFRANCOL, quiso una vez más hacer presencia en los hogares de los asociados en esta oportunidad, con la entrega del Bono de Bienestar Navideño a los asociados registrados con corte a junio 30 en el Fondo y activos a la fecha de entrega, cumpliendo con los deberes sociales y económicos conforme a lo definido por la Asamblea en febrero de 2022.

Convenios

Durante el 2024 continuamos realizando nuestras ferias comerciales para la celebración del día de la Madre, día del Padre, de Amor y Amistad, de Navidad y en otras oportunidades pudimos llegar a los asociados en las ciudades de Cali y Bogotá con ferias de lonchera, feria de salud, feria de vivienda, feria de educación, feria de electrodomésticos, feria de juguetería.

Mantenemos igualmente aquellos proveedores que continúan con el servicio en plataformas virtuales y entregas en domicilio.

FELAFRANCOL continuó entregando créditos y cupos de crédito con los beneficios de las condiciones de los convenios como son: La Estación Centro Comercial, Alkosto, Almacenes Éxito, Kupi, Droguerías Comfandi, Droguería Fonexpress con excelentes productos, condiciones y precios.



FELAFRANCOL

Gestión de Riesgos



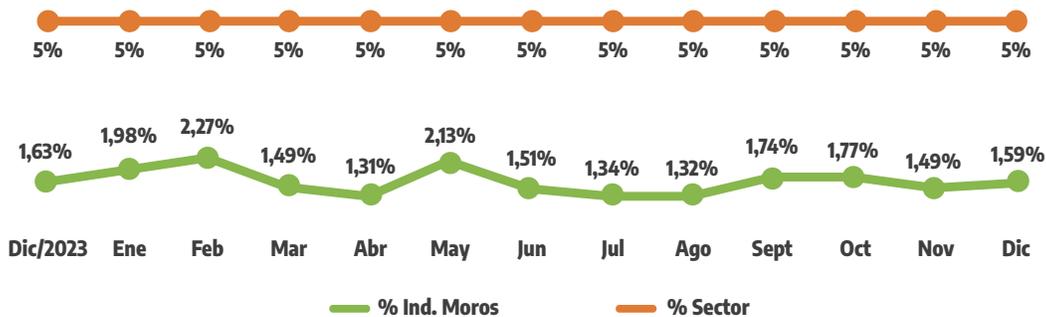
Riesgos

Los Fondos de Empleados se encuentran expuestos a riesgos derivados de su actividad y objeto social como son los riesgos de crédito, de liquidez, operativo y legal, de mercado y FELAFRANCOL para mitigar sus impactos realiza actividades, ejecuta controles como se detalla a continuación:

Riesgo crediticio

Refiriéndose a la pérdida potencial en la que incurre quien otorga un crédito, debido a la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones. Para este riesgo FELAFRANCOL cuenta con herramientas como las consultas a la central de riesgos Datacrédito Experian, evaluaciones permanentes de cartera, seguimiento a la gestión de cobro administrativa, pre jurídica y jurídica a los créditos de ex asociados que quedan con saldo a cargo para identificar sus causas, los informes sobre el comportamiento de cosechas, entre otros controles.

Deterioro de la cartera 2024



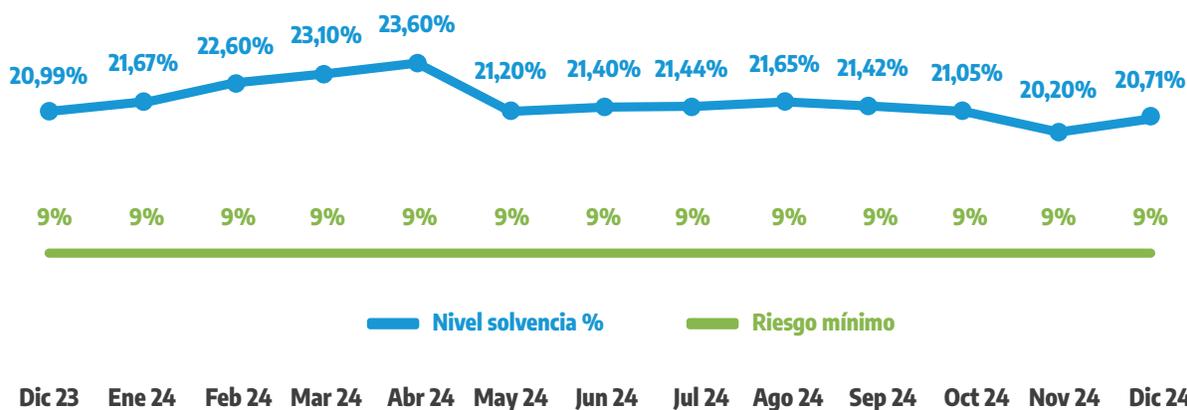
Riesgo liquidez

Se refiere a la pérdida potencial de valor de los activos debido a la necesidad de liquidarlos o venderlos en condiciones no propicias. **FELAFRANCOL** hace seguimiento constante a las evaluaciones de Riesgo de liquidez de manera trimestral, con el apoyo del Comité de Riesgo de liquidez y se envía la información correspondiente a la Superintendencia.

Indicador riesgo de liquidez 2024



Nivel de solvencia 2024



Riesgo Operativo y Legal

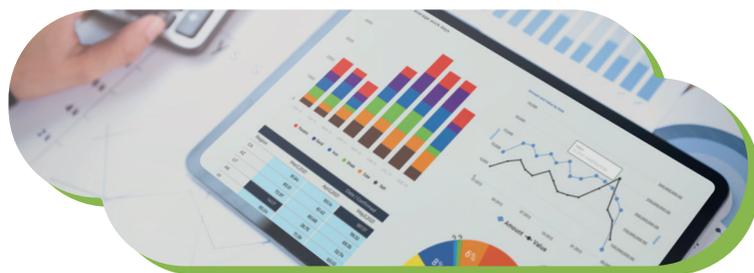
Se refiere a las pérdidas potenciales en la que pueda incurrir **FELAFRANCOL**, debido a insuficiencias o fallas en procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. En cuanto a este punto, **FELAFRANCOL** cuenta con la cobertura de pólizas de manejo, póliza de administradores, póliza de riesgo cibernético, póliza global modular para cubrimiento de los equipos y enseres y la póliza de responsabilidad civil. Igualmente, la Revisoría Fiscal hace presencia permanente sobre los procesos y controles internos que se desarrollan en el día a día de las actividades. Los sistemas contables y de software en general, se encuentran debidamente licenciados.

Se continuó la gestión de archivo de la documentación de asociados, permitiendo que las carpetas digitales individuales de los asociados activos se encuentren actualizadas y con el envío al archivo inactivo de las carpetas de los asociados retirados con el fin de salvaguardar la información. Se mantuvo una revisión y debida conservación de los pagarés físicos vigentes y se revisaron los pagarés cancelados tanto de años anteriores como los que mensualmente se van clasificando con el fin de lograr una cultura de devolución a los asociados activos. Los pagarés desmaterializados se gestionaron con el fin contar con aquellos que se encuentren vigentes. En este año **FELAFRANCOL** ha continuado revisando sus procesos y ha efectuado ajustes que reducen los riesgos operacionales:

- Se han actualizado los perfiles de todos los cargos, los flujogramas de proceso y los manuales de funciones.
- Se ha continuado con la revisión y la actualización del archivo inactivo permitiendo el fortalecimiento de la base de datos que dan el acceso efectivo a la información salvaguardada.
- Se continuó con la actualización mensual de las carpetas digitales de los asociados activos en cuanto a la documentación de la afiliación, actualización de servicios, nuevas proyecciones de créditos con abonos extraordinarios, logrando su conservación y su disponibilidad permanente de consulta.

El recurso humano ha continuado formándose frente a los cambios de normatividad, cambios en la tecnología, cambios en herramientas de oficina, riesgo cibernético, para evolucionar y contribuir a la actualización de procesos, hacer posible la permanente mejora en la atención de los servicios con un grado bajo de riesgo.

Aunado al trabajo de la nueva Revisoría Fiscal nos ha permitido minimizar las posibles pérdidas asociadas con la negligencia, el error humano, el lavado de dinero, las relaciones interpersonales y el ambiente laboral desfavorable, la insuficiencia de personal que no permita la adecuada segregación de funciones.



Riesgo de Mercado

Es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad, tales como tasas de interés o normas que intervengan en la valoración de activos en general. Este riesgo se puede materializar si se requieren los recursos económicos que se encuentren en inversiones constituidas, en el momento donde el mercado de inversiones presente una baja importante de tasas de interés obteniendo una menor rentabilidad de la esperada.

FELAFRANCOL, como organización solidaria que proactivamente realiza el seguimiento del SIAR, durante el año 2024 continuó con la aplicación voluntaria de los principios o modelos contenidos en las normas definidas para el sistema de administración de riesgo operativo (SARO) y el sistema de administración de riesgo de mercado (SARM), siendo conscientes de que la entidad se ve afectada por algunos riesgos operativos y de mercado que conforme a la fundamentación de políticas de riesgos podría mitigarlos para disminuir el impacto al interior del Fondo de Empleados.



FELAFRANCOL

Excedentes



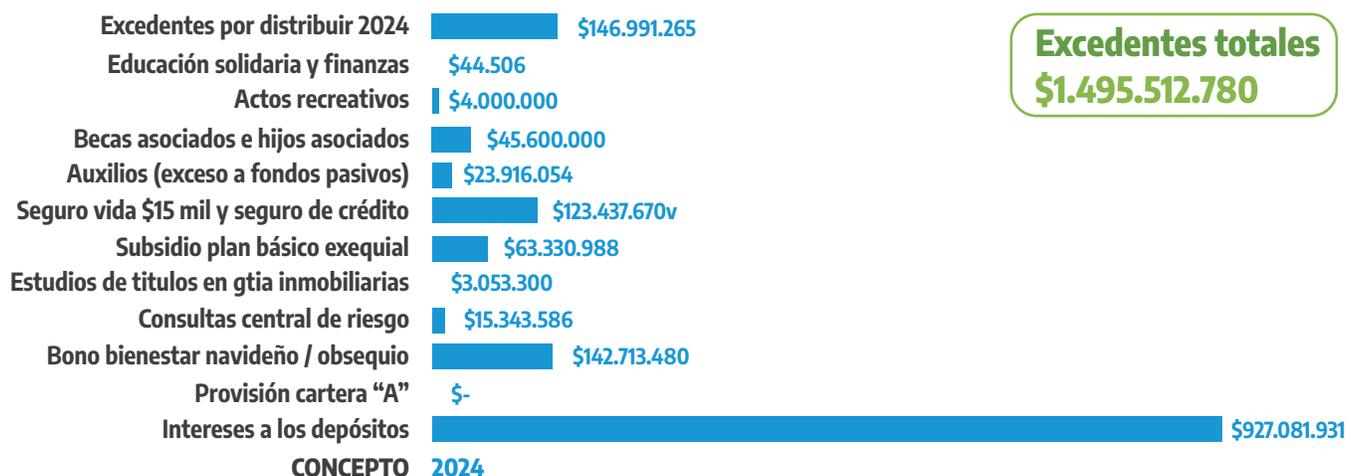
Excedentes

Los excedentes netos son el resultado final de nuestras operaciones durante la vigencia de un año, a lo largo de éste entregamos diferentes beneficios directamente a los asociados, que representan un importante rubro en el gasto dentro del Estado de Resultado Integral, que si Felafranco modificara esta política los excedentes no sería del orden de \$146 millones de pesos sino de \$1.495 millones de pesos:

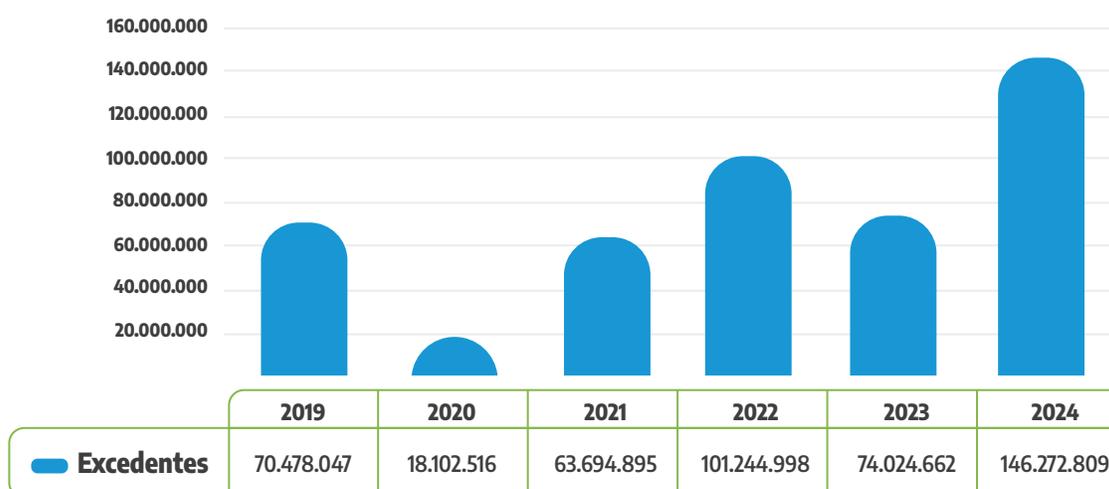
Concepto	2024	2023
Intereses a los depósitos	\$927.081.931	\$623.853.533
Provisión cartera "A"	-	\$84.264.000
Bonos bienestar navideño / Obsequio	\$142.713.480	\$160.000.000
Consultas central de riesgo	\$15.343.586	\$15.250.000
Estudios de títulos en gtias inmobiliarias	\$3.053.300	\$1.689.000
Subsidio plan básico exequial	\$63.330.988	\$76.106.400
Seguro vida \$15 mil y seguro de crédito	\$123.437.670	\$83.001.980
Auxilios (exceso a fondo pasivos)	\$23.916.054	\$12.130.000
Becas asociados e hijos asociados	\$45.600.000	\$48.600.000
Actos recreativos	\$4.000.000	\$4.000.000
Educación solidaria y finanzas	\$44.506	-
Totales	\$1.348.521.515	\$1.108.894.913
Excedente por distribuir 2024	\$146.272.809	\$74.024.662
Total excedente	\$1.494.794.324	\$1.182.919.575

21%

Excedentes brutos



Excedentes



En el año 2019 los excedentes presentan un comportamiento acorde al incremento de los gastos operacionales al asumir gastos de tecnología desde finales del 2016 y que antes eran asumidos por la empresa vinculante. A pesar de tener que asumir estos costos de forma plena y mantener los beneficios a los asociados, los excedentes presentan un comportamiento estable.

En el año 2020, debido a la contracción económica, social y sanitaria el comportamiento económico fue atípico, debiendo ajustar los gastos a los niveles de los ingresos y trabajando para controlar los costos, así como para el año 2021 se esperaba culminar en equilibrio sin excedentes, sin embargo, debido a la gestión realizada, a los continuos monitoreos para minimizar riesgos y decisiones oportunas, el ejercicio presentó un excedente acorde al comportamiento del año 2019 y ubicándose por encima al año inmediatamente anterior, resaltando que sin que la economía haya registrado los niveles normales de actividad.

Los años 2022 al 2024 contra todo pronóstico económico y social han permitido entregar excedentes en un nivel muy positivo gracias al constante seguimiento de indicadores, del comportamiento económico global, nacional y del sector, a la toma de decisiones oportunas por parte de la Junta Directiva.

Estos excedentes se presentan después de haber dado el cumplimiento a las diferentes metas sociales, financieras, administrativas, normativas y comerciales.

Proyecto de distribución excedentes

Como propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea General de Delegados, se coloca en consideración el siguiente proyecto de distribución:

Línea de crédito	%	Valor	Observaciones
Reserva protección de aporte	20%	\$29.254.562	Obligatoriedad
Fondo de desarrollo Empresarial solidario	10%	\$14.627.281	Obligatoriedad
*Revalorización de aportes - reconocimiento de vr. del dinero de los asociados			Propuesta
Fondo solidaridad	70%	\$102.390.966	Propuesta
Total distribución excedentes 2024	100%	\$146.272.809	



Fondo de Bienestar

Es indispensable alimentar este fondo social, para continuar con la ejecución de los auxilios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra base social y que unido a los recursos del fondo mutual solidario permiten la atención de las solicitudes de los asociados.

Fuentes y usos del FONDO BIENESTAR SOCIAL

Financiación	Parcial	Total	Observaciones
Excedentes 2024		\$146.272.829	De los excedentes del 2024 se destina el 70% para uso del Fondo Bienestar
Destinación por asamblea 70%	\$102.390.966	\$102.390.966	
Total recursos 2025		\$102.390.966	
Límite uso del Fondo Bienestar	100%	\$102.390.966	
Saldo para inicio del 2026	0%		
Actividades a desarrollar 2025	Costo	%	Inversión
Auxilio gastos notariales	\$21.502.103	21%	
Auxilio lentes	\$31.812.928	32%	
Auxilio calamidad doméstica	\$13.310.826	13%	
Auxilio especiales	\$3.000.000	2%	
Auxilio educación no formal	\$5.119.548	5%	
Auxilio estudiantil hijos asociados	\$27.645.561	27%	
Total usos fms 2025	\$102.390.966	100%	
Saldo a favor en usos para siguiente año 2026	0		

Fuentes y usos del FONDO MUTUAL SOLIDARIO

Financiación	Parcial	Total	Observaciones
Total fondo mutual solidario			
Saldo inicial 2025	\$8.336.155		
Recurso por contribución voluntaria inicial 2025	\$20.783.100		
Subtotal recursos		\$29.119.255	
Contribución por descuento de nómina 2025	\$109.324.800		
Total recursos 2025		\$138.444.055	
Límite uso del Fondo Mutual Solidario	94%	\$130.137.411,70	
Saldo para inicio 2026	6%	\$8.306.643,30	
Actividades a desarrollar FMS	Costo	%	Inversión
Seguro de crédito - Vida deudor	\$79.383.821	61%	Promedio mes \$6.600.000
Auxilio gastos notariales	\$14.315.115	11%	
Auxilio lentes	\$13.013.741	10%	
Auxilio calamidad doméstica	\$6.506.871	5%	
Auxilio educación no formal	\$2.602.748	2%	
Auxilio estudiantil hijos asociados	\$14.315.115	11%	
Total usos fms 2025	\$130.137.412	100%	
Saldo a favor en usos para siguiente año 2026	\$8.306.643		

Con el fin de poder validar la opción de revalorización de aportes para mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de los asociados, daría el siguiente impacto:

Aportes a diciembre \$10.994.306.726
Excedentes por distribuir \$146.272.809

Valor máximo para revalorizar aportes \$73.136.405 (50% excedentes a distribuir sin exceder el índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. (artículo 1 Decreto 3081 de 1990).

Valor a recibir por asociado	Cantidad Asociados	Revalorización por rango
Menor a \$20.000	660	\$5.896.809
Mayor a \$20.001 y menor que \$50.000	481	\$15.809.912
Mayor \$50.001 y menor que \$100.000	245	\$17.386.133
Mayor \$100.001 y menor que \$200.000	151	\$20.739.987
Mayor que \$200.001	41	\$13.303.562
	1578	\$73.136.403

Para efectuar la revalorización de aportes, la organización solidaria deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.